



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Martes 09 de agosto de 2022

OCHO COLUMNAS

Martes 09 de agosto de 2022

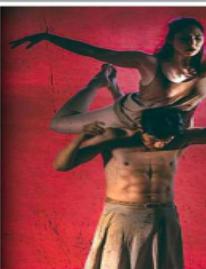
	<p><u>ACUSAN GOLPE A CONSTITUCIÓN</u></p> <p>El nuevo “decretazo” anunciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional (GN) pase al Ejército viola flagrantemente la Constitución y agudiza la militarización del País, por lo que deberá ser impugnado y frenado por la Corte, consideraron investigadores, especialistas, activistas y políticos.</p>
	<p><u>OPOSICIÓN IRÁ A LA CORTE POR DECRETAZO DE AMLO SOBRE GUARDIA NACIONAL</u></p> <p>Líderes parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC en el Congreso de la Unión expresaron su rechazo a que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, a través de un decreto, integre por completo a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Advirtieron que al ser inconstitucional acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>
	<p><u>GN SERÁ PARTE DE LA SEDENA, POR DECRETO</u></p> <p>La Guardia Nacional dependerá de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), como ya ocurre con su operación en la práctica, mediante un acuerdo que emitirá el Presidente Andrés Manuel López Obrador en los próximos días. Así lo dio a conocer el jefe del Ejecutivo federal, quien subrayó que con esta decisión busca solventar el “tortuguismo burocrático” que ha impedido que esta iniciativa pase en el Congreso de la Unión.</p>
	<p><u>LA FGR PUSO MARCA PERSONAL A PEÑA NIETO DESDE OCTUBRE 2020</u></p> <p>El 16 octubre de 2020, la Fiscalía General de la República (FGR) inició la cacería contra Enrique Peña Nieto. Ese día, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales empezó a solicitar información sobre el ex Presidente, la cual clasificó como “confidencial” por formar parte de una indagatoria iniciada por denuncias de corrupción durante su sexenio.</p>
	<p><u>PREOCUPA INFLACIÓN A CEO'S DE EMPRESAS EN BOLSA</u></p> <p>La inflación es la principal preocupación que aqueja a los directivos de las empresas que cotizan en el mercado, según una revisión de los reportes del segundo trimestre de 50 compañías de las 142 listadas en la BMV.</p>
	<p><u>EMITIRÁ PRESIDENCIA DECRETO PARA QUE LA GN PASE A LA SEDENA</u></p> <p>Mediante un decreto, el Presidente Andrés Manuel López Obrador trasladará toda la estructura de la Guardia Nacional desde la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a la Secretaría de la Defensa Nacional. Señaló que en ejercicio de sus facultades, por la vía administrativa, “la Guardia Nacional, completa, pasa a la Sedena”.</p>
	<p><u>INGRESOS EXCEDENTES NO HAN COMPENSADO COSTO DE ESTÍMULOS A LAS GASOLINAS</u></p> <p>Los ingresos excedentes que obtuvo el sector público, principalmente por la parte del petróleo y el Impuesto sobre la Renta (ISR), no compensaron el costo que tuvo para el erario otorgar los estímulos fiscales, tanto normal como</p>

	complementario, a las gasolinas en la primera mitad del año.
EL HERALDO DE MÉXICO	<p><u>EMPUJÓN, A TREN MAYA Y GUARDIA NACIONAL</u></p> <p>A través de un acuerdo presidencial, la Guardia Nacional (GN), con sus 110 mil elementos operativos, dependerá por completo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Así lo anunció el Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien alista un decreto para blindar su definición de concretar una reforma a la <i>Ley de la Administración Pública Federal</i> para que la Guardia Nacional dependa del Ejército mexicano.</p>
El Sol de México	<p><u>AMLO PASA GUARDIA NACIONAL A LA SEDENA</u></p> <p>El Presidente Andrés Manuel López Obrador publicará un acuerdo para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC).</p>
	<p><u>A LA SEDENA, POR DECRETO</u></p> <p>Ante la imposibilidad de que la reforma a la Guardia Nacional se apruebe en el Congreso de la Unión, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, decidió eludir al Legislativo con un decreto para que el cuerpo armado que creó sea formalmente parte de la Defensa Nacional; opositores aseguran que el asunto acabará por definirse en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>



MÁQUINA AVERIADA

Con Diego Aguirre como técnico, Cruz Azul ha recibido 13 goles en 7 partidos, su peor marca en 7 años. **CANCHA**



POEMA EN movimiento

El universo de "La flama en el espejo", de Rubén Bonifaz Nuño, es llevado a una coreografía de Cecilia Lugo que Contempodanza estrenará en el Palacio de Bellas Artes. **CULTURA (PÁGINA 19)**



¡ADIÓS, OLIVIA!

ETERNAMENTE SANDY

La estrella de música pop y actriz, Olivia Newton-John, quien saltó a la fama con éxitos musicales y luego con la película "Vaselina", murió ayer a los 73 años en su rancho al sur de California; en sus últimos 30 años dio una fuerte batalla contra el cáncer. **GENTE**



ACTIVISTA INCANSABLE



MARTES 9 / AGOSTO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,445 \$ 25.00

REFORMA



CORAZÓN DE MÉXICO

Enfila Presidente Guardia Nacional a Sedena

Acusan golpe a Constitución

Urgen especialistas reacción de la Corte ante el anuncio de militarizar la GN

ANTONIO BARANDA Y MAYOLO LOPEZ

El nuevo "decretazo" anunciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional (GN) pase al Ejército viola flagrantemente la Constitución y agudiza la militarización del País, por lo que deberá ser impugnado y frenado por la Corte, consideraron investigadores, especialistas, activistas y políticos.

López Obrador informó ayer que publicará un acuerdo para que el control de la GN pase de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), aunque la Constitución establece que se trata de una institución policial de carácter civil.

Catalina Pérez Correa, investigadora del CIDE especializada en temas de segu-

ridad y procuración de justicia, alertó que, en los hechos, López Obrador anunció sin tapujos que va seguir violando la Constitución.

"Está violando la división de poderes, los acuerdos legislativos con los partidos y francamente está violando abiertamente la Constitución y mostrando que él es el que manda y que no tiene interés en respetar la Constitución si a él no le gusta lo que dice", expresó.

En entrevista con REFORMA, Pérez Correa afirmó que es un acto "completamente autoritario" ante el cual debería intervenir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Francamente ahorita ya la Corte tendría que salir a defender la Constitución", subrayó.

El senador independiente Emilio Álvarez Icaza, quien se ha opuesto a la "militarización" impulsada por la 4T, coincidió en que el anuncio representa una fractura del pacto constitucional y la división de poderes, así como una traición al Legislativo.

"Lo que hace es romper la palabra y el acuerdo (que permitió la creación de la Guardia Nacional), cómo así que a una reforma constitucional le quieres dar la vuelta con un decreto". Son señales cada vez más peligrosas de un Presidente que opta por la ruta autoritaria, no democrática", dijo.

"Es indispensable que la Corte juegue su papel", exigió.

El coordinador de Movimiento Ciudadano (MC) en San Lázaro, Jorge Álvarez Márquez, advirtió que, con su decreto, el Presidente no sólo se saltaría al Legislativo, sino al órgano reformador de la Constitución: Congreso y 17 entidades federativas.

"No hay espacio para medidas tintas frente al golpismo constitucional", manifestó el diputado.

A su vez, el senador Germán Martínez, fundador del grupo plural, estimó que la medida anunciada por el tabasquino representa un rasgo "autoritario y dictatorial" y anuncio que, de manera inexorable, será impugnado.

A su vez, el senador Germán Martínez, fundador del grupo plural, estimó que la medida anunciada por el tabasquino representa un rasgo "autoritario y dictatorial" y anuncio que, de manera inexorable, será impugnado.

Así vemos a intervenir, y para eso es el Estado. A los neoliberales no les gusta esto, porque ellos quisiéran que lo económico se sitúara por encima de todo", planteó.

Heineken México es el principal productor de la bebida en Nuevo León y es propietario de la Cervecería Cuauhtémoc, que en 1890 arrancó operaciones en Monterrey.

En 2020, el Gobierno can-

celó permisos de agua a la cervecera Constellation Brands, que tuvo que cambiar su planta de Mexicali a Veracruz, lo que en opinión de especialistas significó tirar a la basura una inversión de casi 700 millones de dólares en instalaciones ya muy avanzadas.

Bloquea en el norte AMLO a cerveceras

CLAUDIA GUERRERO, ANTONIO BARANDA Y SILVIA OLVERA

Alegando problemas de abasto de agua para consumo humano, el Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió ayer que su Gobierno aplicará una veda en los estados del norte del País para que las empresas cerveceras no puedan abrir más plantas.

El Mandatario dijo que no frenará la producción, pero fomentaría que las compañías se instalen en el sureste del País.

"No es decir: 'ya no vamos a producir cerveza'; es decir: 'no se va a producir cerveza en el norte', o sea, ya vedo. ¿Quieren seguir produciendo cerveza, aumentando la producción? Todo el apoyo para el sur, sureste, ahí están



MUY LENTAMENTE

SABINAS. Aunque el dron submarino ayudó ayer en las labores de rescate de los 10 mineros que se encuentran atrapados, todavía no hay condiciones para que los buzos comiencen su labor. "El dron proporcionó datos e imágenes que permitieron retirar pilotes de madera que obstaculizaban el descenso de las bombas de agua", informó el Gobierno de Coahuila. **PÁGINA 4**



REFORMA / STAFF

WASHINGTON.- El FBI allanó ayer la residencia del ex Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en su resort de Mar-A-Lago, según denunció ayer el ex Mandatario.

"Son momentos oscuros para nuestra nación. Mi hermosa casa, Mar-A-Lago en Palm Beach, Florida, es-

tá siendo asediada, allanada y ocupada por un gran grupo de agentes del FBI. Esto nunca le había ocurrido antes a un Presidente de Estados Unidos", dijo Trump en un comunicado.

Poco se conocía ayer de las actividades de los agentes -que según se dijo eran más de una docena- en la residencia de Trump, pero al parecer llegaron desde temprano y se fueron a las 18:00 horas.

El republicano, quien se encontraba en Nueva York, acusó que incluso abrieron

su caja fuerte.

La portavoz del Departamento de Justicia, Denia Iverson, declinó hacer comentarios sobre el allanamiento.

Fuentes cercanas al operativo del FBI dijeron que se vincula con una pesquisa sobre el posible mal manejo de documentos clasificados.

Señalaron que la búsc-

ueda estuvo autorizada por la Corte como parte de una investigación sobre si documentos confidenciales fueron llevados a Mar-A-Lago cuando Trump dejó el cargo

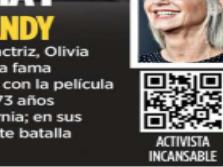
en lugar de entregarse a los Archivos Nacionales, lo que sería un delito.

Registrar la propiedad de un ex Presidente para buscar las pruebas de un delito debe ser autorizado por altos mandos del Departamento de Justicia. El allanamiento representa una escalada drástica en el escrutinio policial sobre Trump.

La Casa Blanca dijo que no había sido informada previamente del operativo.

INTER (PÁG. 17)

1948-2022



ACTIVISTA INCANSABLE

siones planeadas se irían a EU porque este concepto de nearshoring ya no tendría razón de ser en México, y poco a poco algunas inversiones se saldrían de México".

Rafael García, director de la consultoría E&CEX, destacó que la salida provocaría una fuga de capitales y restaría competitividad al País.

Además, es posible que el País pierda posición en el mercado estadounidense y sea desplazado por Argentina, Brasil, Corea y Japón, detailó.

Aunque es un escenario extremo e improbable debido a la interacción comercial de ambas naciones, la posible salida ha comenzado a ser un tema en la discusión nacional debido a recientes declaraciones del Presidente en respuesta a las inconformidades de sus socios comerciales sobre la política energética.

MEXIT: Alertan riesgos por salida del T-MEC

FRIDA ANDRADE

Si México optara por salir del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá (T-MEC), como hizo Gran Bretaña de la Unión Europea, las consecuencias para su economía serían devastadoras, advirtieron especialistas.

Si bien el escenario es poco probable, anticiparon que la consecuencia inmediata sería una crisis financiera por el freno a las inversiones y la salida masiva de capitales.

Un anuncio formal de México para retirarse del tratado afectaría los mercados, entonces ahí está una de las consecuencias inmediatas: la crisis financiera", advirtió Adrián Vázquez, socio de Vázquez Tercero y Zepeda, despacho de abogados en comercio internacional.

"Muchas de las inver-



Avanza fuego en Cuba

El incendio de depósitos de combustible que inició el viernes en Matanzas, alcanzó a un tercer tanque; la nube de humo era perceptible en La Habana, a 100 kilómetros de distancia. **INTER (PÁGINA 17)**

ROBAN HELICÓPTERO ¡DE AICM!

REFORMA / STAFF

Un helicóptero fue robado de los hangares del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México el pasado 3 de agosto.

Datos preliminares de la investigación, hasta ahora a cargo de la Fiscalía de Justicia de la CDMX, indican que el helicóptero era usado como taxi aéreo.

El propietario del helicóptero, de nombre Jesús Silvestre, tiene el antecedente de haber sido plagiado en junio pasado en el estado de Morelos, y habría sido liberado sin que se hayan difundido los detalles de la investigación.

Este personaje había enfrentado amenazas del crimen organizado en esa entidad.

De acuerdo con la ficha del helicóptero Bell, modelo 206 Jet Ranger, matrícula XB-JSR, era utilizado como taxi aéreo y con frecuencia fue reportado en la zona de Ciudad Universitaria realizando sobrevuelos.

Las primeras versiones revelan que el helicóptero se encontraba en el Centro Ejecutivo del AICM, a donde hombres ingresaron por la fuerza y se lo llevaron.



Un helicóptero Bell fue robado del AICM.

Catea FBI residencia de Trump en Florida

REFORMA / STAFF

WASHINGTON.- El FBI allanó ayer la residencia del ex Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en su resort de Mar-A-Lago, según denunció ayer el ex Mandatario.

"Son momentos oscuros para nuestra nación. Mi hermosa casa, Mar-A-Lago en Palm Beach, Florida, es-

tá siendo asediada, allanada y ocupada por un gran grupo de agentes del FBI. Esto nunca le había ocurrido antes a un Presidente de Estados Unidos", dijo Trump en un comunicado.

Poco se conocía ayer de las actividades de los agentes -que según se dijo eran más de una docena- en la residencia de Trump, pero al parecer llegaron desde temprano y se fueron a las 18:00 horas.

El republicano, quien se encontraba en Nueva York, acusó que incluso abrieron

su caja fuerte.

La portavoz del Departamento de Justicia, Denia Iverson, declinó hacer comentarios sobre el allanamiento.

Fuentes cercanas al operativo del FBI dijeron que se vincula con una pesquisa sobre el posible mal manejo de documentos clasificados.

Señalaron que la búsc-

ueda estuvo autorizada por la Corte como parte de una investigación sobre si documentos confidenciales fueron llevados a Mar-A-Lago cuando Trump dejó el cargo

en lugar de entregarse a los Archivos Nacionales, lo que sería un delito.

Registrar la propiedad de un ex Presidente para buscar las pruebas de un delito debe ser autorizado por altos mandos del Departamento de Justicia. El allanamiento representa una escalada drástica en el escrutinio policial sobre Trump.

La Casa Blanca dijo que no había sido informada previamente del operativo.

INTER (PÁG. 17)

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @El_Universal_Mx \$20

Martes 9 de agosto de 2022

Juan Manuel Briones, trabajador de otra mina, espera noticias del rescate de sus colegas.



RESCATE DE MINEROS EN COAHUILA

La larga espera de mineros

FRANCISCO RODRÍGUEZ

Enviado

estados@eluniversal.com.mx

Sabinas, Coah.— Los trabajos para rescatar a los 10 mineros atrapados desde hace seis días en Agujita, Coahuila, avanzan, pero la paciencia se agota y reina la incertidumbre.

Uno de los mineros cuenta a este diario cómo por unos segundos salvó la vida; dice que sus compañeros atrapados son las verdaderas víctimas.

El titular de la Sedena, Luis Crescencio Sandoval, informó ayer que el rescate comenzaría a mediados de semana, lo que fue recibido con preocupación por las familias.

| ESTADOS | A14

Oposición irá a la Corte por decretazo de AMLO sobre Guardia Nacional

El acuerdo para integrar este cuerpo de seguridad a la Sedena es inconstitucional, dicen a EL UNIVERSAL expertos y líderes del PAN, PRI, PRD y MC en el Congreso

ANTONIO LÓPEZ Y VÍCTOR GAMBOA

nacion@eluniversal.com.mx

Líderes parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC en el Congreso de la Unión expresaron su rechazo a que el presidente Andrés Manuel López Obrador, a través de un decreto, integre por completo a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Advertieron que al ser inconstitucional acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En entrevistas con este diario, manifestaron su preocupación por una militarización del país a toda costa a través de un *decretazo* y anunciaron que recurrirán a todas las acciones legales, al argumentar que un decreto no puede modificar ni siquiera una ley secundaria, mucho menos la Constitución, que fue la que dio origen a la Guardia Nacional.

Por su parte, constitucionalistas ven judicialización si se emite el decreto, porque desde su creación la Guardia se concibió como

FRANCISCO BURGOA
Constitucionalista

‘El Presidente estaría faltándose el respeto al Congreso y a su poder reformador de la Constitución. Habrá impugnaciones’

un cuerpo civil en la Constitución y ningún acuerdo puede modificar la Carta Magna.

Morena en el Congreso respaldó al Presidente en su intención y dijo que no hay nada ilegal, ya que la organización del gobierno le corresponde sólo al Poder Ejecutivo e indicó que los opositores están en su derecho de ir a la Corte. Los morenistas acusaron al PAN, PRI, PRD y MC de imponer una parálisis legislativa en las reformas constitucionales.

| NACIÓN | A4 Y A5



ETNIA GANA BATALLA POR RECONOCIMIENTO

Santa María Zacatepec, Oax.— Los pobladores están orgullosos de haber recuperado legalmente su identidad como pueblo Tacuate, que cuenta con vestimenta, cocina, lengua e historia propias, las cuales buscan preservar. | ESTADOS | A15

OPINIÓN

NACIÓN

A5 Carlos Loret de Mola

A7 Héctor de Mauleón

A16 Valeria Moy

A16 Carla Humphrey

A16 Miguel Carbonell

A17 Layda Negrete

A17 Alberto Azz Nazzif

A17 José Woldenberg

CARTERA

A22 Javier Tejado Dondé



JOSÉ RAMÓN COSSIÓN

‘Hay un uso tanto discrecional como excesivo para el concepto de seguridad nacional’

A16

Año 105,
Número
38,246
CDMX
52 págs.
9 771870 156036
38246

\$20.75
DÓLAR AL MENUDEO

Paz de Petro en Colombia, mal negocio para el narco mexicano

Cárteles perderían aliados y se tendrían que “mudar” de país, dice especialista

JOSÉ MELÉNDEZ Corresponsal
elmundo@eluniversal.com.mx

San José.— A los cárteles mexicanos no les convendrá el plan del presidente colombiano, Gustavo Petro, de negociar la paz con las narcoterroristas de su país, aseguran especialistas.

Grupos como el *Clan del Golfo*, las disidencias de las FARC o la insurgencia comunista del Ejército de Liberación han sido alia-

dos del narco mexicano, por lo que, de progresar la iniciativa de Petro, sería un duro golpe para los cárteles *De Sinaloa*, *Jalisco Nueva Generación* y *Los Zetas*.

“Sería un gran impacto para los mexicanos que Colombia deje de ser la más importante plaza de producción de cocaína”, afirmó a este medio John Marulanda, coronel en reserva activa del Ejército de Colombia.

Una opción para los mexicanos, advirtió, es “mudarse” a otros países, como Perú, que en el pasado fue el principal productor de cocaína, o Ecuador, convertido hoy en “base esencial del tráfico” de drogas.

| MUNDO | A18

EL FBI CATEA CASA DE DONALD TRUMP EN FLORIDA

Bajo investigación del Departamento de Justicia de Estados Unidos, el magnate denunció ayer el cateo de su residencia en Mar-a-Lago, a donde, de acuerdo con autoridades, el expresidente se llevó material clasificado. | MUNDO | A18

video
Mirada del editor
eluniversal.com.mx

UD



video



EL TORO, CON URÍAS Y URQUIDY

En entrevista con este diario, Fernando Valenzuela valoró el gran nivel de estos pitchers mexicanos en las mayores. | B1 |

ESPECTÁCULOS

Cáncer vence a Olivia Newton-John

La cantante e inolvidable Sandy de la película *Grease* falleció ayer a los 73 años, tras una lucha de tres décadas contra la enfermedad. | A24 |



SUPLEMENTO

Para un recreo atractivo, delicioso y muy sano



181

MARTES

9 DE AGOSTO

DE 2022

AÑO CIVI TOMO IV,

NO. 282

CITUDAD DE MÉXICO

44 PÁGINAS

\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



OLIVIA NEWTON-JOHN

¡ADIÓS, SANDY!

La cantante y actriz, quien se consagró con la cinta *Vaselina*, falleció a los 73 años, luego de tres décadas de luchar contra el cáncer de mama.



Foto: Tomada de la página oficial afame.oscars.org y Especial

ADRENALINA
DREAM TEAM MEXICANO

La brillante generación de connacionales en las Grandes Ligas permite soñar con un equipo poderoso para el clásico Mundial 2023, considera el máximo jonrónero tricolor, Vinicio Castilla.



Foto: Héctor López

DINERO



Lanzan moneda en honor a menonitas

Con una nueva moneda de 20 pesos, Bánxico conmemora la llegada de ese pueblo a México. Con forma dodecagonal, cuenta con una imagen latente y microtexto como elementos de seguridad. / 6

COMUNIDAD

Roban helicóptero de hangar del AICM

La aeronave, que prestaba servicios de taxi aéreo, es de un empresario reportado como desaparecido. Se prevé que la FGR atraiga el caso. / 18

QUEDA UNA VIGENTE

Juez elimina dos suspensiones al tramo 5 del Tren Maya

POR DAVID VICENTEÑO

Un juez de distrito de Yucatán levantó dos de las tres suspensiones que permanecían vigentes en contra de los trabajos del tramo 5 del Tren Maya.

El juez Adrián Fernando Novelo Pérez negó las suspensiones definitivas en los amparos 820 y 821, promovidos por habitantes de Quintana Roo y la asociación Cenote Republic.

Todavía queda vigente la suspensión provisional 1137/2022, otorgada por el mismo juez, el pasado 9 de mayo.

PRIMERA | PÁGINA 2

SE BUSCA PROTEGER A LA GUARDIA: LÓPEZ OBRADOR

GN será parte de la Sedena, por decreto

EL PRESIDENTE EMITIRÁ UN ACUERDO para que la corporación de seguridad dependa oficialmente de militares; busca solventar "tortuguismo" en el Congreso

POR ENRIQUE SÁNCHEZ

principal corporación de seguridad pública, con disciplina y sin corrupción.

Destacó que, de cualquier manera, enviará una iniciativa de reforma constitucional a los legisladores. Sin embargo, reconoció que no ayuda la presencia del bloque opositor en el Congreso, el cual firmó una moratoria constitucional para evitar reformas como ésta.

El Presidente subrayó que lo que busca con este tipo de acuerdo es resolver el problema de la inseguridad y entregar buenas cuentas.

PRIMERA | PÁGINA 4

Anticipan impugnación

Legisladores y especialistas rechazaron el decreto anunciado por el Presidente para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional y anticiparon acciones para frenarlo.

Desde el Senado, la vicecoordinadora del PAN, Kenia López Rabadán, dijo que impugnarán el acuerdo ante la Corte, una vez que se concrete su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, ya que se viola el artículo 21 de la Constitución, que establece el carácter civil de la corporación.

PAN, PRD y MC en la Cámara de Diputados también señalaron que se reservan derecho de presentar acciones legales contra el decreto.

En tanto, Francisco Rivas, presidente del Observatorio Nacional Ciudadano, consideró que para decidir el destino de la Guardia se requiere una reforma que pase por el Congreso.

— Leticia Robles de la Rosa, Ivonne Melgar y David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 4



PRIMERA
ESCANEAR MINA CON UN DRON ACUÁTICO

Un dispositivo subacuático con cámara 4K permitió determinar que todavía no hay condiciones para que entren los buzos, ya que hay elementos sólidos y turbulencias en el agua, lo que obstaculiza la visibilidad. / 15

70,000

metros cúbicos de agua se han extraído de los pozos de la mina en Sabinas, Coahuila.

ADRENALINA
RETA A SUS ORÍGENES

Como líder del All-Star Team de la MLS, Chicharito busca romper la idea de que la Liga MX es la mejor. / 3



Foto: Tomada de Twitter @MLS

EXPRESIONES
VIAJE DE LA IMAGINACIÓN

The Silence of Sound, que se estrenará en Bellas Artes el 6 de septiembre, fusiona música y clown. / 22



Foto: Reuters

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2
Lorena Rivera 11
Yuridia Sierra 12



GLOBAL

Arden casi 900 años de historia en China

Un incendio consumió un puente de madera de unos de 895 años de antigüedad, conocido como el Puente de la Paz Universal, ubicado en la provincia, Fujian, al sureste de China. / 21

EL DATO

Joya arquitectónica

Con una extensión de 98.2 metros, la estructura que resultó destruida era la más larga en su tipo.



Foto: Especial

ENTREVISTA CON WERNER BAUMANN

Apertura a la tecnología incide en el desarrollo

POR PASCAL BELTRÁN DEL RÍO

Las naciones que aceptan la tecnología logran un mayor nivel de desarrollo, afirma Werner Baumann, CEO global de Bayer, quien se encuentra de visita en México con motivo del centenario de las operaciones de la empresa alemana en nuestro país.

Tras hacerse cargo de Bayer, en 2016, a Baumann le tocó tomar una de las

decisiones más polémicas en la historia de la compañía: la compra del gigante estadounidense de semillas Monsanto, en 2018.

La mala fama de las semillas genéticamente modificadas, surgida de una campaña de un grupo ambientalista, con el propósito de recaudar fondos, persiguió por décadas a Monsanto y sólo logró retrasar el desarrollo de la ciencia, asegura.



Las sociedades más orientadas hacia el futuro y el poder positivo de las nuevas tecnologías tienen mayores oportunidades."

WERNER BAUMANN
CEO GLOBAL DE BAYER

"Hemos tenido que destinar una cantidad importante de nuestros recursos para enfrentar litigios; es un dinero que nos hubiera gustado dedicar a la investigación," expresa.

DINERO | PÁGINA 2



Jorge Zepeda Patterson
"La lucha por el Tren Maya y la judicialización de la política" - P. 12



Elisa Alanís
"Ministros a prueba con el decretazo para la Guardia Nacional" - P. 2



Arnulfo Valdivia M.
"Gustavo Petro Urrego, un enigma cumbianchero" - P. 15

Indagación. El MP ya cuenta con documentación personal y pública del ex mandatario, como ingresos y salidas, pasaporte, ubicación de domicilios, licencia de conducir y hasta INE JOSÉ ANTONIO BELMONT, CIUDAD DE MÉXICO, PAGS. 6 Y 7

La FGR puso marca personal a Peña Nieto desde octubre 2020



Casa de Nariño. "Hay mucha afinidad con México": Ebrard

"Gustavo Petro representa una nueva era, hay mucha afinidad con México y pensamos que va a hacer grandes innovaciones en Colombia, lo que interesa a toda América Latina", dijo el canciller Marcelo Ebrard durante el encuentro de alto nivel con el presidente entrante en compañía de Beatriz Gutiérrez Müller, esposa de Andrés Manuel López Obrador, un día después del cambio de poderes en Bogotá. ESPECIAL PAG. 15

AMLO cierra a nuevas plantas cerveceras la región norteña

PEDRO DOMÍNGUEZ, CDMX

Si alguna cervecera está interesada en producir desde México tendrá que hacerlo en el sureste porque el norte está en veda por la sequía, advirtió el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien aseguró que la nación puede mantenerse como la primera a escala mundial, pero garantizando el derecho al agua para la gente. PAG. 17



La mañana. CUARTOSCURO

Responde a crítica en mina

"Hay que pagar la cuota de humillación": el Presidente

PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 8



Fut. Técnico de Pumas justifica paliza ante el Barça: "pudo ser peor"

P. 28

Catea FBI casa de Trump en Florida en busca de más material "clasificado"

AP Y AFP, WASHINGTON

El magnate se quejó del cateo, denunció que abrieron su caja fuerte y dijo que quieren marginarlo de la elección 2024. PAG. 14

Seguridad Nacional

Por "razones humanitarias", reanudan muro en Arizona

DIEGO SALCEDO - PAG. 14



Olivia Newton-John. El máximo ícono de la generación Vaselina ha partido

P. 29

AÑO XLI N°11172 · CIUDAD DE MÉXICO · MARTES 9 DE AGOSTO DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mxEN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON Bloomberg

Preocupa inflación a CEO's de empresas en bolsa

REPORTES. Las operaciones seguirán afectadas por altos precios: directivos

Focos de preocupación

■ Factor/mentiones como % del total de emisoras



Fuente: El Financiero con datos de BMV.

Presenta Petro reforma tributaria; plantea unidad con México



PÁG. 25

Ejes de unión. México y Colombia pueden jugar un papel fundamental para lograr que los países latinoamericanos trabajen en conjunto, aseguró el nuevo presidente colombiano, Gustavo Petro.



REESTRUCTURA. Anticipándose a la negativa del Congreso, hará los cambios.

VEN DESPRECIO A LEYES

CRITICAN LOS OPOSITORES EL 'DECRETAZO'

Académicos, dirigentes de partidos y legisladores de oposición consideraron que el eventual 'decretazo' del presidente AMLO para integrar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa representaría un "golpe a la Constitución" y su total "desprecio a las leyes".

—P. Hiriart / V. Chávez / PÁG. 29

AMLO pasaría sin reforma Guardia Nacional a Sedena

El presidente Andrés Manuel López Obrador emitirá por acuerdo o decreto que la Guardia Nacional ya no dependa más de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana,

sino ahora de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Dijo que en la esfera de sus atribuciones buscará que esto ocurra, pues hacen falta estos cambios.

Si bien prevé enviar la reforma constitucional para este cambio, resaltó que se está anticipando a la moratoria legislativa que acordaron PAN, PRI y PRD. —Diana Benítez / PÁG. 28



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 31

2 MIL 500 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

HEINEKEN SERÍA LA MÁS AFECTADA

ONDRAZÓN VEDA A PRODUCCIÓN DE CERVEZA EN EL NORTE DEL PAÍS

Heineken sería la cervecería más afectada con el veto del presidente AMLO a dar más permisos en el norte para producir cerveza, por falta de agua. La firma tiene 3 de sus 7 plantas en la región. AMLO dijo que todo el apoyo se dará al sur-este: "ahí está el Grijalva, Usamacinta y Papaloapan". Constellation Brands dijo que sus plantas en el norte operan con los volúmenes autorizados.

—A. Rodríguez / PÁG. 18



PÁG. 31

ESPECIAL

NO CERRARÁN T2 DE AICM

Pasarán de 12 a 46 los vuelos diarios en AICM el 15 de agosto.

PÁG. 30

FIRMAS PÚBLICAS DE SALUD

Aumentan 40% sus ingresos, impulsados por 5 olas de Covid.

PÁG. 16

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FGR

Aún permean deficiencia, abuso y opacidad.

PÁG. 33

'La visita no fue tardía', dice el presidente

USAN DRON MARINO.

En 2 de 4 pozos no hay condiciones para llevar a cabo el rescate de los mineros. AMLO dijo que fue Vicente Fox quien dio la concesión.

Comienzan inmersiones en la mina de Sabinas



▲ La Secretaría de Marina introdujo un dron subacuático en la mina El Pinabete, Coahuila, y luego entró un buzo para sacar pilotes de madera que obstruyen el paso. En tanto, el presidente López Obrador señaló que las prioridades son el rescate, fincar responsabilidades y castigar a

culpables, y dar protección a familiares. Sobre los reclamos de algunos de éstos, dijo que "no lo tomo a mal, cuando uno es servidor público se debe pensar siempre en pagar una cuota de humillación". Foto Afp L. RAMOS, CORRESPONSAL, Y.E. OLIVARES Y A. URRUTIA / P 4

López Obrador rechaza que transgreda la Constitución

Emitirá Presidencia decreto para que la GN pase a la Sedena

● Hay márgenes legales que formalizan la vía administrativa

● Sí enviará al Congreso una reforma en la materia, aclara

● La "moratoria legislativa" de Va por México, causa del anuncio: Morena

● Contraviene el artículo 21, que indica su carácter civil: oposición

ALONSO URRUTIA, EMIR OLIVARES, NÉSTOR JIMÉNEZ, ENRIQUE MÉNDEZ, VÍCTOR BALLINAS Y ROBERTO GARDUÑO / P 3 Y 4

Sorprende la FBI a Trump con cateo en su mansión de Florida

- "Es un esfuerzo por frenar mi candidatura"
- Buscaban recuperar documentos oficiales que no regresó

DAVID BROOKS / P 23

El precio de la tortilla se disparó 37% en dos años

- El costo promedio aún superará 22 pesos; en algunos estados llega a \$30
- Afectan los insumos caros y hasta la inseguridad

BRAULIO CARBAJAL / P 18

Por falta de agua, no más cerveceras en el norte: AMLO

- Los productores pueden instalarse en el sur, resalta

A. URRUTIA Y E. OLIVARES / P 17

Cuba en tensión



▲ El incendio en una base de almacenamiento de crudo en Matanzas se complicó, pues alcanzó un tercer tanque. Si hace falta, México mandará más apoyo. Foto Afp AGENCIAS / P 24



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

MARTES 9 de agosto del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8593

\$15

Fundado en 1988



Apuestas contra el peso en Chicago ligan ocho semanas

• La reducción de las últimas ocho semanas ha sido de casi 23% en las posiciones netas cortas: Janneth Quiroz

• PÁG. 18

Posiciones netas especulativas contra el peso en el mercado de futuros de Chicago | MILNES DE CONTRATOS



FUENTES: BANCOY EL ECONOMISTA

GRÁFICO: EE

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Niveles favorables

La popularidad liga dos semanas de permanente incremento y llega a los niveles de mayo pasado.

• PÁG. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión



Bidenomics baby steps

Sin fronteras

Joaquín López Dóriga O.

• PÁG. 9

Contenido audiovisual, los pendientes

Ricos y poderosos

Marco A. Mares

• PÁG. 27

¿Cómo se explica el optimismo de los mercados?

Anatole Kaletsky

• PÁG. 35

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8593

En Primer Plano

Por IEPS a gasolinas y complementarios, 161,445 mdp sin captar

Ingresos excedentes no han compensado costo de estímulos a las gasolinas

• El erario obtuvo 159,437 mdp de ingresos extra en el 1 sem., el ISR dejó una recaudación adicional de 134,145 mdp.

• Más de 348,400 personas físicas obtienen ingresos por aplicaciones: SAT

Belen Saldivar

• PÁG. 45

Recursos insuficientes

Los ingresos excedentes que obtuvo el sector público, principalmente por petróleo y el ISR, no compensaron el costo que tuvo para el erario otorgar los estímulos fiscales.

Estímulos a gasolinas | MILLONES DE PESOS

161,445 mdp



Excedentes | MILLONES DE PESOS



Política y Sociedad

INE autoriza más de 6,000 mdp a partidos

• PÁG. 38

1,837

mdp recibirá Morena, el monto más alto, seguido del PAN con 1,101 mdp.

AMLO emitirá acuerdo para que la GN pase a la Sedena

• Expertos alertan inconstitucionalidad; oposición alista recursos.

• PÁG. 38



EL ECONOMISTA

Miguel Riquelme, con mayor aprobación

• PÁG. 41

Los mejores gobernadores por partido | JUNIO 2022, %

PAN

	PAN
1	Mauricio Vila Yucatán
2	Mauricio Kuri Querétaro
3	Diego Sinhue Rodríguez Guerrero

PRI

	PRI
1	Miguel Riquelme Coahuila
2	Alejandro Manrík Oaxaca
3	Ortiz Fayad Hidalgo

MORENA

	MORENA
1	Rubén Rocha Moya Sinaloa
2	Mario del Pino Ávala Baja California
3	Lorena Cuádriga Tlaxcala

SC adeuda a cineastas bolsa de \$85 millones desde 2020

• Exigen fecha para que la dependencia liquide sus deudas.

• PÁG. 44

Hacienda emite bono sustentable por US 2,200 millones

• PÁG. 6

Hoteles en Puebla, sin nuevas inversiones ni generación de empleos

• eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19 A NIVEL GLOBAL

585'377

millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

El rastreador

eleconomista.mx

CONTAGIOS EN MÉXICO

6'859

CONTAGIOS EN ÚLTIMAS 24 HRS

2,500

DECESOS EN MÉXICO

328,342

DECESOS GLOBALES

6'420

Cinco estados, aún rezagados en generación de empleo

• La disminución más pronunciada se dio en CDMX y Puebla.

Creación empleos |

ASEGUARDOS - JULIO 19 VS JULIO 22

● PÉRDIDAS LABORALES

● MAYOR CREACIÓN DE TRABAJOS

• Ciudad de México -120,074

• Puebla -8,964

• Quintana Roo -8,184

• Chihuahua 63,351

• Estado de México 66,632

FUENTE: STPS

GRÁFICO: EE



EL HERALDO®

DE MÉXICO

ESCENA



¡HASTA SIEMPRE,
SANDY!

FOTO: ESPECIAL

SANDY!

M META



FOTO: CORTESÍA

#ANTONIO
ARGÜELLES

MEXICANO

TOMA
MANHATTAN



FOTO: GUILLERMO D'GAM

#AVANZANPROYECTOS

EMPUJÓN, A TREN MAYA Y GUARDIA NACIONAL

UN JUEZ CONCEDIÓ SUSPENSIONES DEFINITIVAS A 2 DE 3 AMPAROS
CONTRA EL TRAMO 5. EN TANTO, EL PRESIDENTE PREPARA DECRETO PARA
PASAR AL CUERPO POLICIAL A LA SEDENA Y REESTRUCTURAR A LA SSPC

POR DIANA MARTÍNEZ Y MISael ZAVALA / P4-5



Pide a las
cerveceras
mudarse
al sur P7



EXPLORA
DRON
RESCATE
EN MINA

P22



ALEJANDRO GOMEZ

Sol de México®

ARTES 9 DE AGOSTO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,482 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

OLIVIA NEWTON-JOHN LA ETERNA SANDY

Símbolo del triunfo y la esperanza, como escribió su esposo al anunciar su muerte, Olivia Newton-John siempre será recordada por *Vaselina*

INTENSAMENTE Habla de la reinita pop

En su libro *La reinita pop no ha muerto*, la escritora regiomontana Criseida Santos Guevara plantea un ácido cuestionamiento a la ilusión de la sociedad ideal.

ARACELY MARTÍNEZ/ OVACIONES



CÁRTEL DE SINALOA

Utilizan los billetes de 20 pesos como contraseñas

Los integrantes del Cártel de Sinaloa usan los billetes de 20 pesos como clave para autorizar las transacciones y la entrega de droga y de dinero entre las personas que intervienen en la distribución de sus bienes. Según un informe de los gabinetes de seguridad federal y local el intercambio no se realiza hasta que se entregue el número de serie acordado. Además, de acuerdo con los informes, el actual gobierno culpa a administraciones anteriores del crecimiento de estas células en la capital pues siempre negaron su existencia bajo la idea de que la ciudad era una burbuja. Pero la Ciudad de México es para los integrantes del Cártel de Sinaloa un importante centro financiero, que alberga las sedes de los mayores consorcios empresariales, permitiéndoles tener comodidades y pasar desapercibidos, en el anonimato en cualquier estrato social. **Pág. 29**



ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

Argumenta su destape

TOLUCA. Enrique Vargas negó que su destape como candidato a la gubernatura del Estado de México haya sido un "madrugute" por parte del dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, contra el PRI y el PRD. **Pág. 6**

Gerardo Galarza **Pág. 5**Sara Lovera **Pág. 21**Alberto Aguilar **Pág. 24**

ENTREGA LA SEGURIDAD A LA DEFENSA NACIONAL

AMLO pasa Guardia Nacional a la Sedena

RAFAEL RAMÍREZ

López Obrador adelanta que su acuerdo se publicará esta semana y reestructurará SSPC

El presidente Andrés Manuel López Obrador publicará un acuerdo para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma", subrayó durante su conferencia.

"Por acuerdo de la Presidencia, pasa la seguridad —que tiene que ver con la Guardia Nacional— a la Secretaría de la Defensa Nacional. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Sedena, pero voy a

emitter un acuerdo para que, ya por completo, la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma", subrayó durante su conferencia.

El mandatario indicó que el Gobierno de México utilizará todos los recursos legales a fin de garantizar la operatividad de la Guardia Nacional en las acciones de seguridad y pacificación del país a largo plazo. "Va una iniciativa para la reforma constitucional,

pero vamos a buscar la forma de que lo podamos hacer en lo administrativo. Por si no pasa, de todas maneras, va a quedar así. Lo que quiero es que quede establecido constitucionalmente para que no le den marcha atrás".

"El acuerdo o decreto del Presidente en los términos que anunció en su mañanera es abiertamente contrario a la Constitución, porque la Carta Magna marca en su Artículo 21, dos cosas: que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil, lo dice la Constitución con todas sus letras, y al mismo tiempo señala que la Guardia tiene que estar adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública",

ca", dijo Javier Martín Reyes, maestro por la Universidad de Columbia y doctorante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El jurista Raúl Carrancá y Rivas subrayó que un decreto no puede modificar una norma constitucional, ya que esto es facultad exclusiva del Poder Legislativo.

Reyes explicó que López Obrador apuesta a este tipo de acuerdos que son impugnados por la oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) porque podrían tardarse en resolver años, mientras avanza la incorporación de la Guardia Nacional al Ejército. **Pág. 4**



El incendio sigue fuera de control

LA HABANA. Un tercer tanque de crudo se incendió ayer en la principal terminal de almacenamiento de Cuba. Enormes columnas de fuego y humo negro se extendieron hacia la parte occidental de la isla, incluyendo La Habana, oscureciendo el cielo durante todo el día. Cuba había logrado algunos avances el fin de semana en el combate a las llamas. **Pág. 39**



REPORTER
Indi
CINCO DÍAS

EDICIÓN
No. 2546: MARZO 2021
reporterindia.com

Ante la imposibilidad de que la reforma a la Guardia Nacional se apruebe en el Congreso de la Unión, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, decidió eludir al Legislativo con un decreto para que el cuerpo armado que creó sea formalmente parte de la Defensa Nacional; opositores aseguran que el asunto acabará por definirse en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

12



A LA SEDENA, POR DECRETO

Escasean alianzas para Edomex

Movimiento Ciudadano prepara plataforma para contender solo por la gubernatura; el senador Juan Zepeda, virtual abanderado naranja, señala que tienen como prioridad trabajar por la seguridad en la entidad



4



7

Relanzan Prevenimss

IMSS pone en marcha campaña para fomentar hábitos saludables que ayude a prevenir diabetes, obesidad e hipertensión

SÍNTESIS INFORMATIVA

Martes 09 de agosto de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LABOR DE JUECES/DERECHOS DE MINORÍAS/INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO/RESOLUCIÓN EN EU La labor de los jueces no es neutra, subraya el Ministro Presidente de la SCJN (La Jornada)

El **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, Arturo Zaldívar, señaló que lo sucedido en Estados Unidos, donde se invalidó el derecho constitucional al aborto, demuestra que la labor de los jueces no es neutra y que no hay conquistas en materia de derechos que sean irreversibles. Durante la conferencia magistral “El papel transformador de los **Tribunales Constitucionales** en el Derecho comparado”, **Zaldívar** señaló que lo sucedido en el país vecino prueba que detrás de los fallos de las cortes hay siempre una ideología. “Díganme ustedes si los jueces de Estados Unidos, quienes como figura del **Poder Judicial** revirtieron la decisión de hace 50 años de la Corte estadounidense en materia de aborto no tienen una ideología. Uno de estos togados declaró en una conferencia claramente que esto se trataba de incorporar con una visión religiosa del derecho, entonces no solamente es una postura ideológica sino también religiosa”. Añadió que los integrantes del máximo tribunal de aquel país han abandonado a la creencia de que los **magistrados** sólo hablan por conducto de sus sentencias y cada vez más dan entrevistas. Por lo anterior, señaló como equívocos los señalamientos en contra de los acuerdos de la **SCJN** a favor de las mujeres, las minorías y sectores discriminados de la población, que indicó, son parte del constitucionalismo transformador.

Critica Zaldívar a EU por revocar el aborto (Reforma)

El **Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar**, cuestionó ayer la revocación del precedente *Roe vs Wade*, que durante casi 50 años estableció en Estados Unidos el derecho al aborto en los dos primeros trimestres del embarazo. En la alusión pública más directa que ha hecho sobre la sentencia del caso *Dobbs*, dictada el pasado 24 de junio por la Corte Suprema estadounidense, **Zaldívar** afirmó que se trató de una decisión “ideológica” de la mayoría de cinco jueces. Lo anterior, al defender lo que describió como el “Constitucionalismo transformador” de la **Corte** mexicana para proteger derechos de minorías, mujeres y otros grupos vulnerables. “Escucho con frecuencia a **jueces** y académicos conservadores decir que cuando se apuesta por un Constitucionalismo transformador, se está apostando por una ideología. Díganme ustedes si los jueces y jueza de los Estados Unidos que revirtieron la decisión de hace 50 años de la Corte americana en materia de aborto no tienen una ideología”, afirmó. **Zaldívar** aludió, aparentemente, a la conferencia dictada el 21 de julio en Roma por el juez Samuel Alito, autor de la sentencia del caso *Dobbs*, como parte de un evento de la Iniciativa sobre Libertad Religiosa de la Escuela de Derecho de la Universidad de Notre Dame. “Uno de estos jueces de la Corte americana dijo claramente en una conferencia que esto se trataba de incorporar una visión religiosa del derecho. Entonces no solamente es una postura ideológica, sino que es una postura religiosa”, dijo.

SCJN, motor de cambio (El Heraldo de México)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ha sido motor de cambio social, y muestra de esto son los avances en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, aseguró el **Ministro Presidente Arturo Zaldívar**. En la inauguración de una *master class*, **Zaldívar** aseguró que la **SCJN** se ha constituido como uno de los **Tribunales** más importantes de la región. “Hoy hemos logrado esto con mucho esfuerzo, con mucho trabajo” dijo.

Opinión/Juan Luis González Alcántara (*El Heraldo de México*) “Kansas y la libre autonomía”

Cuando Luigi Ferrajoli intituló a uno de sus libros Derechos y garantías: la ley del más débil lo hizo para explicar que la democracia formal –la de las mayorías– puede en ocasiones socavar los derechos fundamentales de las minorías, mismas que ubica en un plano de desventaja –de ahí que sean débiles frente a lo que decidan las mayorías en términos democráticos–. Sin embargo, la democracia también tiene una faceta sustantiva representada por los derechos fundamentales, los cuales tienen un núcleo duro que no puede ser objeto de decisiones, ni siquiera de esas mayorías, al ser indecibles o, como diría Bobbio, un territorio inviolable. Ese espacio de democracia sustantiva cuenta con mecanismos de defensa que los hace valer y los resarce en caso de que sean vulnerados y que, en conjunto, conforman lo que Ferrajoli califica como la ley del más débil. Para ello, existen garantías institucionales, esto es, instancias –preferentemente jurisdiccionales– responsables de respaldar la ley del más débil, de dar eficacia a los derechos fundamentales, o bien, de mantener a la democracia sustantiva frente a los embates excepcionalmente dispares de las mayorías de la democracia formal. Lo que ha generado un paradigma dentro del Derecho contemporáneo: los **jueces** y **Tribunales Constitucionales** representan la garantía institucional más relevante de las minorías. Sin embargo, como lo he referido en artículos anteriores publicados aquí en *El Heraldo de México*, este paradigma ha sido roto sorpresivamente por uno de los más importantes tribunales del mundo –el más poderoso, decía Gustav Radbruch–: la Corte Suprema de Estados Unidos al desconocer la fuerza de un precedente propio –*Roe v. Wade*– y despojar de un derecho fundamental a un sector importantísimo de la población. En el seno mismo de la Corte una mayoría –legitimada, sin duda– se impuso a una minoría de jueces –justices– que, en mi opinión, demostraron mayor razonabilidad en la argumentación para conservar lo ya dado: la libre autodeterminación de las mujeres sobre su cuerpo. La decisión mayoritaria de la Corte entregó como merced magnánima a los Estados de la Unión de ese país la posibilidad de decidir qué hacer sobre el tema tan polarizado del aborto, esto es, a las legislaturas locales. Y he aquí un caso curioso y, por demás, interesante: el de Kansas. Kansas es la primera entidad en asumir el tema tras el fallo de la Corte (caso *Dobbs*), con una legislatura mayoritariamente republicana y con intenciones de enmendar la Constitución local para establecer medidas restrictivas al derecho al aborto. A pesar de ello, el electorado –el pueblo ciudadano per se– decidió en un histórico referéndum –con casi el 60% de votación– decir NO a la postura de la representación política y mantener la protección dada por la sentencia de *Roe v. Wade*. Lo interesante radica en que, en un proceso inverso al planteado por Ferrajoli, una fórmula de democracia formal –el *referendum*– confrontó a una mayoría congresional –igualmente formal– para restablecer la razonabilidad plausible de una minoría judicial que pretendió sostener una expresión de la democracia sustantiva. Es aquí cuando vemos cómo la ley del más débil se defiende por las propias minorías, a pesar de que el paradigma ferrajoliano fue quebrantado por la propia garantía institucional. De ahí que hay que agradecer –parafraseando a Dorothy de El Mago de Oz–, que entre todo mal, la Corte Suprema de los Estados Unidos sí tuvo el poder de regresarnos a Kansas.

INVASIÓN DE FACULTADES/OPERACIONES DE SEGURIDAD EN VIALIDADES/DERECHO A LA MOVILIDAD

SCJN: regular el servicio de mototaxis es facultad estatal (*La Jornada*)

Los Gobiernos de los estados tienen facultades para normar el servicio de mototaxis, señaló la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** al resolver impugnaciones de municipios de Colima, que se quejaban de la invasión de sus facultades constitucionales para reglamentar estos vehículos. En votación dividida, el **Pleno de Ministros** señaló que en esta materia los municipios sólo pueden ser consultados, pero no decidir. La **SCJN** resolvió tres **controversias constitucionales** promovidas por los municipios de Cuauhtémoc, Comala y Villa de Álvarez en contra de un acuerdo del Gobierno de Colima para realizar operaciones de seguridad y asegurar mototaxis en cualquier vialidad de jurisdicción estatal. El **Ministro Javier Laynez**, ponente del primero de estos asuntos, explicó que en diciembre de 2020 se modificó la Constitución para incluir el derecho a la movilidad y que al año siguiente se emitió la ley general en la materia, la cual distribuyó competencias entre autoridades estatales y municipios, dejando en las primeras la facultad de expedir licencias y autorizaciones para vehículos de transporte de pasajeros. Cuatro de los 10 **Ministros** señalaron que tanto la reforma constitucional como la ley general estipulan que los estados deben consultar a las autoridades municipales. Entre quienes votaron en contra estuvo el **Ministro presidente, Arturo Zaldívar**, quien expresó que los Gobiernos estatales carecen de competencia para

prohibir los mototaxis, pues “se violan las atribuciones del municipio, derivadas del marco constitucional vigente”. ([Excélsior](#))

FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA/INCORPORACIÓN DE LA GN A LA SEDENA

AMLO emitirá acuerdo para que la GN pase a la Sedena (El Economista -espacio en primera plana-)

En los próximos días, el Presidente Andrés Manuel López Obrador emitirá un acuerdo para que por la vía de modificaciones administrativas la parte operativa de la Guardia Nacional (GN) pase a integrarse a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Tras el anuncio en su conferencia de prensa, se le cuestionó al titular del Ejecutivo federal si esto no implicaría anular el Poder Legislativo en la reforma constitucional a lo que respondió: “Si no violo la Constitución, que no lo voy a hacer nunca, no hay ningún problema, pero tengo que utilizar los márgenes legales para avanzar”, dijo y añadió que “sí, va una iniciativa para la reforma constitucional, pero vamos a buscar la forma de que lo podamos hacer en lo administrativo por si no pasa, de todas maneras, va a quedar asignación”.

Asunto, en manos del PJF

El decreto anunciado por el Presidente es inconstitucional y el **Poder Judicial de la Federación (PJF)** debe ser efectivo para detenerlo, coincidieron expertos en derecho constitucional. Javier Martín Reyes, abogado y politólogo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), estimó que el Presidente López Obrador ya se dio cuenta de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no es ágil en procesar las **controversias y acciones de inconstitucionalidad** que se promueven contra sus decretos, por lo que ahora busca consumar la militarización de la seguridad pública con la transferencia de la GN al Ejército. ([Reforma](#))

AMLO pasa Guardia Nacional a la Sedena (El Sol de México -nota principal-)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador publicará un acuerdo para que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y para reestructurar la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSP). “Por acuerdo de la Presidencia, pasa la seguridad —que tiene que ver con la Guardia Nacional— a la Secretaría de la Defensa Nacional. Ya la cuestión operativa está a cargo de la Sedena, pero voy a emitir un acuerdo para que, ya por completo, la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa y esperamos nada más el resultado de la reforma”, subrayó durante su conferencia. El Mandatario indicó que el Gobierno de México utilizará todos los recursos legales a fin de garantizar la operatividad de la Guardia Nacional en las acciones de seguridad y pacificación del país a largo plazo. “Va una iniciativa para la reforma constitucional, pero vamos a buscar la forma de que lo podamos hacer en lo administrativo. Por si no pasa, de todas maneras, va a quedar así. Lo que quiero es que quede establecido constitucionalmente para que no le den marcha atrás”. “El acuerdo o decreto del Presidente en los términos que anunció en su *mañanera* es abiertamente contrario a la Constitución, porque la Carta Magna marca en su Artículo 21, dos cosas: que la Guardia Nacional es una institución de carácter civil, lo dice la Constitución con todas sus letras, y al mismo tiempo señala que la Guardia tiene que estar adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública”, dijo Javier Martín Reyes, maestro por la Universidad de Columbia y doctorante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. El jurista Raúl Carrancá y Rivas subrayó que un decreto no puede modificar una norma constitucional, ya que esto es facultad exclusiva del Poder Legislativo. Reyes explicó que López Obrador apuesta a este tipo de acuerdos que son impugnados por la oposición ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** porque podrían tardarse en resolver años, mientras avanza la incorporación de la Guardia Nacional al Ejército. ([La Prensa -espacio en primera plana-](#)) ([El Independiente](#))

Oposición irá a la Corte por *decretazo* de AMLO sobre Guardia Nacional (El Universal -nota principal-)

Líderes parlamentarios del PRI, PAN, PRD y MC en el Congreso de la Unión expresaron su rechazo a que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, a través de un decreto, integre por completo a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Advirtieron que al ser **inconstitucional** acudirán a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. En entrevistas con este diario, manifestaron su preocupación por una militarización del país a toda costa a través de un *decretazo* y anunciaron que recurrirán a todas las acciones legales, al argumentar que un decreto no puede modificar ni siquiera una ley secundaria, mucho

menos la Constitución, que fue la que dio origen a la Guardia Nacional. Por su parte, constitucionalistas ven **judicialización** si se emite el decreto, porque desde su creación la Guardia se concibió como un cuerpo civil en la Constitución y ningún acuerdo puede modificar la Carta Magna. Morena en el Congreso respaldó al Presidente en su intención y dijo que no hay nada ilegal, ya que la organización del Gobierno le corresponde sólo al Poder Ejecutivo e indicó que los opositores están en su derecho de ir a la **Corte**. Los morenistas acusaron al PAN, PRI, PRD y MC de imponer una parálisis legislativa en las reformas constitucionales. ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([La Jornada](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([24 Horas - espacio en primera plana-](#)) ([Reporte Índigo -nota principal-](#)) ([La Razón de México](#))

Acusan golpe a Constitución (Reforma -nota principal-)

El nuevo “decretazo” anunciado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional (GN) pase al Ejército viola flagrantemente la Constitución y agudiza la militarización del País, por lo que deberá ser impugnado y frenado por la **Corte**, consideraron investigadores, especialistas, activistas y políticos. López Obrador informó ayer que publicará un acuerdo para que el control de la GN pase de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), aunque la Constitución establece que se trata de una institución policial de carácter civil. Catalina Pérez Correa, investigadora del CIDE especializada en temas de seguridad y procuración de justicia, alertó que, en los hechos, López Obrador anunció sin tapujos que va a seguir violando la Constitución. “Está violando la **División de Poderes**, los acuerdos legislativos con los partidos y francamente está violando abiertamente la Constitución y mostrando que él es el que manda y que no tiene interés en respetar la Constitución si a él no le gusta lo que dice”, expresó. En entrevista con *Reforma*, Pérez Correa afirmó que es un acto “completamente autoritario” ante el cual debería intervenir la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. “Francamente ahorita ya la **Corte** tendría que salir a defender la Constitución”, subrayó. El senador independiente Emilio Álvarez Icaza, quien se ha opuesto a la “militarización” impulsada por la 47, coincidió en que el anuncio representa una fractura del pacto constitucional y la **División de Poderes**, así como una traición al Legislativo. “Lo que hace es romper la palabra y el acuerdo (que permitió la creación de la Guardia Nacional, ¡cómo así que a una reforma constitucional le quieras dar la vuelta con un decretazo! Son señales cada vez más peligrosas de un Presidente que opta por la ruta autoritaria, no democrática”, dijo. “Es indispensable que la **Corte** juegue su papel”, exigió. ([Metro](#))

Criticán los opositores el 'Decretazo' (El Financiero -espacio en primera plana-)

Académicos, dirigentes de partidos y legisladores de oposición consideraron que el eventual decretazo del Presidente AMLO para integrar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa representaría un “golpe a la Constitución” y su total “desprecio a las leyes”. Antes de que la Guardia Nacional (GN) pase a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), primero se tiene que cambiar la Constitución, explicó el académico de la Facultad de Derecho de la UNAM Francisco Burgoa. En entrevista con *El Financiero*, expuso que en la Constitución se establece que el mando de la GN tiene que ser civil, por lo que el acuerdo del Presidente Andrés Manuel López Obrador para que esto cambie iría en contra de la Carta Magna. Según el experto, “me resulta increíble que el Presidente de la República, que protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución, al igual que las leyes que de ella emanen, pretenda pasar por alto un artículo que es muy claro cuando habla de la GN, que es el artículo 21”... Finalmente, Burgoa reconoció que López Obrador tiene la facultad de emitir acuerdos y decretos; sin embargo, estos no pueden ir en contra de lo que mandata la Constitución, por lo que, si este caso llegara a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, se debería rechazar. Para el experto, desde el punto de vista jurídico, “los **Ministros** estarían declarando la inconstitucionalidad. No creo que ni (los) **Ministros** cercanos al Presidente tengan ningún argumento que pueda sostener la constitucionalidad de un acuerdo que va en contra de la Constitución”. ([El Universal](#)) ([Unomásuno](#))

Palenque digital (El Economista)

Kenia López Rabadán: Hoy @lopezobrador confirma su intención de aplastar la Constitución y militarizar al país un decretazo. Acudiremos a la **@SCJN** para interponer una **acción de inconstitucionalidad**. Su estrategia de seguridad es equivocada. Nos ha dado más violencia. Queremos paz ¡Ya basta!

Opinión/Julio Hernández López (*La Jornada*) “La Corte deberá resolver”

... La pretensión de imponer por la vía de los hechos tal transferencia a la Defensa Nacional va en preocupante consonancia con la agudizada tendencia a ceder espacios civiles a los militares. En este caso, pasar a la Sedena dicha GN contrapone la doctrina y las recomendaciones internacionales de que no se entregue a militares la seguridad pública. Además, y no es un tema menor, se contradice con las posturas obradoristas originales, de regresar a los militares a los cuarteles. Lo cierto es que a los elementos castrenses se les ha dado un poder como nunca en la historia nacional en tiempos de paz. Así es que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** tendrá la última palabra en cuanto a las **controversias** sobre el tema, que ya han anunciado algunos opositores que presentarán...

Opinión/Carlos Puig (*Milenio Diario*) “Guardia Nacional y la incapacidad de crear instituciones”

... López Obrador tomó otro camino. Como lo había anunciado en su libro antes de la campaña, tiene claro que tenemos un ejército robusto, más grande que el que se necesitaría en estos tiempos y aprovechó esos reclutas para hacer crecer la Guardia Nacional a los números que tiene hoy. Pero la Constitución, los tratados y acuerdos internacionales, las negociaciones al interior de su gabinete, incluida la Secretaría de la Defensa, el Legislativo y la omisión de la **Suprema Corte** han creado un monstruo lleno de parches que podría poner en el limbo al cuerpo de seguridad más grande del país. El anuncio del Presidente ayer en la *mañanera* lo confirma y lo enreda más.

Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “Gobernar con leyes”

... Cuando Felipe Calderón fue Presidente utilizó a las Fuerzas Armadas como policía, pero los opositores de izquierda lo cuestionaron con el argumento de que el artículo 129 de la Constitución señala que, “en tiempos de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar”. Enrique Peña Nieto logró que el Congreso le aprobara en 2017 una *Ley de Seguridad Interior* que daba a las Fuerzas Armadas la facultad de actuar como policías, pero el entonces senador por el Partido del Trabajo Manuel Bartlett pronunció un duro discurso el 16 de marzo en el que señaló que “la solución a los problemas de seguridad corresponde a las autoridades civiles, como señala el artículo 21 de la Constitución... Calderón y Peña son responsables jurídicamente y ante la historia por desmantelar el civilismo y el federalismo del Estado constitucional mexicano”. El asunto llegó a la **Suprema Corte**, que el 15 de noviembre de 2018 declaró la invalidez total de la *Ley de Seguridad Interior*: “El tribunal constitucional de nuestro país determinó, en esencia, que dicha ley resultaba inconstitucional al contener disposiciones que pretendían normalizar la utilización de las fuerzas armadas en temas de seguridad pública, lo que es contrario al orden constitucional y convencional”, dijo en un comunicado. Cómo han cambiado las cosas. Quienes se oponían a la militarización, hoy la promueven, pero como la Constitución sigue siendo un obstáculo el Presidente está considerando rebasarla con un decreto o una ley secundaria.

Opinión/Manuel J. Jáuregui (*Reforma*) “Milico”

... Nuestra Constitución ordena que la paz interna, la paz pública, queda en manos civiles; las Fuerzas Armadas son para defender nuestro territorio de amenazas externas... La tendencia hacia la militarización que llevamos en este sexenio concentra un poder excesivo -inconstitucional- en las manos de un solo hombre... ¡Al diablo con el republicanismo y con la democracia! ¡Al diablo con la separación de poderes y con la Constitución! Posiblemente fracase el tirano en la consumación de este “coup”, pues el Congreso, o por lo menos sus integrantes independientes, apelarán a nuestras **Cortes** y siendo tan obvia la violación constitucional, eventualmente la **Suprema Corte** la detenga...

Opinión/Leo Zuckermann (*Excélsior*) “Militarización por decreto”

... En términos de reformas a leyes secundarias, el Ejecutivo sí tiene mayoría en ambas cámaras. Aquí la apuesta sería realizar algo similar a lo ocurrido con la industria eléctrica. Aunque la nueva ley secundaria en esta materia era inconstitucional, se requería que ocho de los once **Ministros de la Suprema Corte** así la definieran. Pero sólo siete lo votaron de esta forma, por lo que la *Ley de la Industria Eléctrica* quedó en una especie de limbo jurídico, donde no es inconstitucional, pero sí sujeta a desafiar por la vía del **amparo**. Bueno, pues lo mismo ocurriría con la Guardia Nacional en caso de que cuatro **Ministros de la**

Corte se atrevieran a declarar como **constitucional** una reforma legal secundaria que la adscribiera a la Sedena, cuando la Carta Magna define, con toda claridad, que tiene que estar a cargo de la SSPC...

Opinión/Enrique Quintana (*El Financiero*) “La Guardia Nacional y el TMEC”

... En el tema de la Guardia Nacional, quizás la apuesta sea que, anticipando que habrá **controversias constitucionales** para echar para abajo el decreto, cuente en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** con los votos necesarios para que no se revierta la decisión, sea simple acuerdo o modificación a la *Ley de la Administración Pública*. Esta manera de operar del Presidente va directamente en contra de uno de los principios básicos que da estabilidad y certidumbre a las inversiones: la certeza jurídica. No se trata de la materia del asunto. Hay muchos empresarios que ven bien que la Guardia Nacional dependa de la Sedena. El tema es el desprecio al marco jurídico...

Opinión/A la Sombra (*El Sol de México*)

Los expertos aseguran que el decreto con el que el Presidente Andrés Manuel López Obrador pretende que la Guardia Nacional pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional terminará, inminentemente, en la **Suprema Corte de Justicia**. De ahí que, a través de las redes sociales, usuarios hicieron un llamado al **Presidente** de dicho órgano, **Arturo Zaldívar**, a refrendar su compromiso con la Constitución y pronunciarse al respecto, pues el mencionado decreto, que funciona como atajo ante la imposibilidad de una aprobación en el Congreso, no puede sustituir lo que establece la mismísima Carta Magna...

Opinión/Salvador Camarena (*El Financiero*) “El 1-2 de AMLO con la Guardia Nacional”

A Andrés Manuel López Obrador le gusta crear todo tipo de condiciones para seguir avanzando su agenda, incluidas las que rayan en lo **inconstitucional**. Lo vimos con la reforma eléctrica “rechazada por la oposición, y lo vemos ahora con la Guardia Nacional. El Presidente anunció ayer que buscará, por decreto, que ese cuerpo de seguridad se incorpore a la Secretaría de la Defensa Nacional... ¿La declaración de ayer significa que AMLO se desiste de intentar pasar en el Congreso la reforma para militarizar la Guardia Nacional? De ninguna manera. Porque lo que el Presidente quiere es armar su consabido 1-2. El paso 1 es que la iniciativa seguirá su ruta en el Congreso porque el tabasqueño considera que gana incluso perdiendo... Al promulgar un decreto, que previsiblemente será respondido judicialmente por legisladores u otro actor con personalidad para ello, López Obrador se da el margen necesario para actuar durante meses, pues esos procedimientos no se tramitan ni resuelven en semanas. Exactamente así ocurrió en el tema eléctrico: en el Legislativo dio una batalla política-propagandística, pero en la **Corte** se aseguró de crear para sí un limbo que hoy le permite hacer prácticamente todo en ese mercado...

Opinión/Pascal Beltrán del Río (*Excélsior*) “Guardar y hacer guardar... la Guardia Nacional”

Tres años, ocho meses y siete días después de protestar que guardaría y haría guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aceptó públicamente que la Carta Magna le queda chica a sus propósitos. En su conferencia mañanera de ayer anunció que emitirá un acuerdo del Ejecutivo por el que la Guardia Nacional pasará a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional. “Completa, ya pasa a la Secretaría de la Defensa”, adelantó... Así, el tabasqueño hizo suya la estrategia de seguridad de sus antecesores, que él había rechazado desde su campaña electoral de 2012, cuando prometió que los soldados volverían a sus cuarteles. El 19 de junio de 2020, mes y medio después de la publicación de aquel decreto, la entonces presidenta de la Cámara de Diputados, la panista Laura Rojas Hernández, presentó una **controversia constitucional**, considerando que existían “razones fundadas” para que fuera revisado por la **Suprema Corte**, cosa que a la fecha no ha ocurrido. Un año después, el 15 de junio de 2021, López Obrador dio a conocer en su conferencia mañanera que enviaría al Congreso una iniciativa de reforma constitucional, en 2023, para que “forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, como existe la Fuerza Aérea, como una rama (...) porque no quiero quedarme con la responsabilidad de no haber propuesto las cosas que, considero, convienen al país”.

Opinión/Alejandro Sánchez (El Heraldo de México) “Decretazo militar acabará en la Corte”

Un acuerdo o decreto presidencial no puede ir contra lo que establece la Constitución y eso ya lo decidió la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** en contra del Presidente López Obrador, cuando intentó blindar las obras de la 4T para evitar las licitaciones públicas, es decir, la mayoría de los **Ministros** no permitieron que ocultara la información bajo la excusa de tratarse de “seguridad nacional”. El anuncio de López Obrador, de sacar un nuevo decreto para que la Guardia Nacional dependa del Ejército, provocó un nuevo choque en el Poder Legislativo y un nuevo regalo del Presidente a las Fuerzas Armadas, luego de que en lo que va del sexenio se le han concedido más de 30 facultades a la milicia, desde el manejo de los *Duti Free* la administración de aeropuertos, puertos marítimos, obras públicas, combate al huachicol y múltiples funciones que perdieron después de la Guerra Sucia o que nunca tuvieron y ahora han ganado sin contrapesos de revisión.

Opinión/Elisa Alanís (Milenio Diario) “Al margen de la ley, ¿nada?”

La Guardia Nacional jamás fue un cuerpo civil. Desde un inicio, el régimen obradorista buscó la manera de burlar la ley. Ahora pretende, a punta de decretazo, violar la Constitución y conseguir lo que no logró por la vía democrática y el Estado de Derecho. Veremos de qué están hechos las y los **Ministros**. El **Pleno de la Corte** sigue siendo un cuerpo colegiado plural, contrapeso del caduco y amenazante sistema presidencialista. Huecas quedaron las palabras del Ejecutivo: “Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie”. Lejos quedó el líder social que señaló el peligro de usar a las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

Opinión/Red Compartida (La Prensa) “El Decretazo de la Guardia Nacional”

Pues el PAN dice que el anuncio presidencial de enviar un decreto para que las funciones de seguridad de la Guardia Nacional pasen por completo a la Secretaría de la Defensa está por encima de la Constitución y el Gobierno invade las facultades del Congreso de la Unión. Su vicecoordinador, Jorge Triana, afirma que no se pueden hacer estos cambios que se quieren en la Sedena y en la Secretaría de Seguridad Pública. Triana Tena explicó que el artículo 21 constitucional establece que la Guardia Nacional es civil y no militar y, dos, estará adscrita a la Secretaría de Seguridad y no de la Sedena. ¿Qué se viene? Una disputa en los más altos **tribunales**, probablemente una **controversia constitucional**, dado que se estaría violando el artículo 21 de la Constitución, y, bueno, ahí siempre pierde la 4T, en particular, y el Presidente en lo general, como ocurrió con los bandos emitidos bajo su mandato en la CDMX.

Opinión/Alberto Montoya (Ovaciones) “Día Habil”

Andrés Manuel mintió cuando dijo que se crearía la Guardia Nacional con carácter civil y que un civil la dirigiría. Envío un mando militar. La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**... deberá analizar y emitir su fallo. La oposición acudirá a ella.

Opinión/Roberto Vizcaíno (El Independiente) “AMLO, va decreto de militarización de la Guardia Nacional”

Justo en el contexto de la presentación del tercer apartado del Proyecto de Nación de Monreal, en que plantea la necesidad de respetar la Ley como garantía de estabilidad y gobernabilidad es que, por otro lado, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anuncia que emitirá un decreto para integrar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional. Con este decreto AMLO busca evadir al Congreso donde no cuenta con la mayoría calificada de 2 terceras partes para sacar adelante una reforma constitucional. El decretazo irá sin duda directo a una impugnación ante la **Suprema Corte**.

ACCESO A CARPETA DE INVESTIGACIÓN/DELITOS ELECTORALES

INE impugna suspensión que impide a FGR entregar información sobre Odebrecht (Unomásuno)

Ahora fue el mismo Instituto Nacional Electoral (INE) quien decidió interponer ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** dos recursos de reclamación contra la admisión a trámite de la controversia constitucional de la Fiscalía General de la República (FGR), con la cual se pretende evitar la entrega de la carpeta de investigación por el caso Odebrecht, que le ha sido solicitada por la dependencia electoral. Por

otra parte, se sabe también que el citado organismo electoral también impugna por la misma vía la **suspensión** concedida por la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa**, por la cual la información requerida no se le entregará hasta en tanto el **Máximo Tribunal** determine la constitucionalidad de esta medida. Como se recordará el INE había solicitado acceso a la carpeta de investigación del caso Odebrecht con el fin de confirmar si parte del dinero que esa empresa brasileña entregó, en realidad había sido destinada al pago de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto, tal como lo denunció Emilio Lozoya Austin, ex director general de Petróleos Mexicanos (Pemex). Alega que si se cometió un delito electoral como parte de estos hechos, es a dicha instancia a quien le corresponde imponer sanciones administrativas. La suspensión de dicho trámite fue concedida por la **Ministra Esquivel** al considerar que el organismo electoral no tiene "atribuciones constitucionales para solicitar a la FGR entregar información de una carpeta de investigación, de acuerdo con el artículo 21 de la Constitución federal, que establece que la investigación de los delitos le corresponde al Ministerio Público".

REFORMA ENERGÉTICA

Opinión/Jorge Zepeda Patterson (Milenio Diario) "Lawfare, disputa del país por otras vías"

... En suma, lo que estamos viendo en México es la judicialización de la política. Las dos partes han buscado los resquicios que leyes y **Tribunales** otorgan; el Gobierno, para avanzar su proyecto de cambio, y la oposición para detenerlo. En la interpretación del derecho, los dos antagonistas han intentado mover las líneas divisorias a su favor y el tema ha sido llevado a las instancias más altas, sean las cámaras del Poder Legislativo o la **Suprema Corte**. En el caso de los temas energéticos, la controversia ha llegado a tribunales internacionales como el T-MEC. En todos los casos, hay que decirlo, las partes han respetado, hasta ahora, la decisión de las cortes, las cámaras y la Constitución. Puede no ser elegante la manera en que Gobierno y opositores intentan estirar la ley para interpretarla a su manera, pero lo cierto es que la siguen respetando. Los campos de batalla por los que transcurre la confrontación entre estas dos visiones de país, el mediático y el jurídico, están interconectados. Toda iniciativa legal de una de las partes es exhibida y descalificada por su rival. Las acciones del Ejecutivo para impulsar su proyecto son denunciadas como muestras autoritarias y despóticas; las de la oposición como intentos amafiados de sabotaje destinados a sostener sus privilegios...

DELITO DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD

Opinión/Julen Rementería (El Heraldo de México) "Morena y sus leyes a la carta"

En Veracruz no se necesitan extranjeros que nos gobiernen; esta afrenta no la pasaremos por alto. Desde el día uno en que Morena entró al poder, se dedicó a torcer la Constitución, a violentar nuestra Carta Magna, para hacer, sin lugar a duda, lo instruido, lo que se vaya ocurriendo o lo que vaya necesitando el inquilino sexenal de Palacio Nacional. Actualmente, la mayoría de las leyes, "modificadas" o "propuestas" han tenido dedicatoria, como la *ley Taibo*, donde se suprimió el requisito de ser mexicano por nacimiento para poder dirigir los órganos federales; la *ley Bonilla*, que buscaba que una persona se perpetuara en el poder, a través de maniobras legales. Y hoy, me gustaría detenerme en Veracruz, porque es mi estado, porque soy jarocho y es urgente que se enteren de los atropellos y violaciones a las leyes que aquí suceden: primero fue la ocurrencia de aplicar el delito de ultrajes a la autoridad, que metió a más de mil veracruzanos a la cárcel en unos cuantos meses, y que más tarde fue declarado inconstitucional por la **Suprema Corte**. Y ahora, el atropello más reciente, la llamada *Ley Nahle*, votada el martes pasado, con la Marcha de Zacatecas como fondo musical, y con la cual se reconoce como veracruzanos a las personas no nacidas en territorio estatal, y que fue aprobada por los diputados locales como parte de un capricho del gobernador Cuitláhuac García, para heredarle su desastre gubernamental a la hoy secretaria de Energía, Rocío Nahle, una de las funcionarias consentidas del presidente, Andrés Manuel López Obrador.

LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

El riesgo de la privatización (Reporte Índigo)

La alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México privatizó tareas de seguridad en beneficio de una empresa mediante una inversión millonaria. En 2022, la demarcación otorgó un contrato de más de 20 millones de pesos a una empresa privada para la seguridad en edificios públicos de la demarcación. Organizaciones e

instituciones académicas consideran que estas acciones en materia de seguridad pública son un problema porque se delega a particulares la garantía del respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en general. La polémica se suma a otras decisiones en el tema de seguridad en el Gobierno de Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc. Un ejemplo es que, el 6 de julio pasado, la administración de Cuevas Nieves interpuso una **acción de inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** en contra de los artículos de la *Ley de Seguridad Ciudadana (SSC)* de la capital que señalan que todos los cuerpos policíacos, incluidos los contratados por las alcaldías, deben portar la misma cromática. El pasado 25 de julio, la **SCJN** otorgó la **suspensión** de la medida a la alcaldía. En respuesta, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, consideró que la Policía capitalina debería tener la misma cromática y el mismo uniforme porque es la misma corporación.

CONTROL DISCRECIONAL DE “AHORROS” DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Opinión/Alejo Sánchez Cano (*El Financiero*) “La pobreza franciscana castiga a los más pobres”

Apretar hasta la asfixia a los presupuestos de las dependencias federales para direccionarlos a las obras insignia de esta administración, como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, además de fondear los programas de política social con tintes electorales, castiga a los que menos tienen porque los beneficiarios de muchos de los programas de Gobierno son precisamente ellos. Las malas decisiones del Gobierno de la 4T en destinar recursos públicos con base en las ocurrencias presidenciales han puesto a las finanzas públicas en niveles del colapso, toda vez que los recursos extraordinarios, verbigracia, generados por los altos precios internacionales del petróleo, no son suficientes para cubrir el déficit fiscal por más de 683 mil 500 millones de pesos por concepto de IVA e ISR. (...) De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), en un año, el gasto promedio que destinan los mexicanos para atender su salud rebasa los 9 mil 500 pesos, que para muchas personas representa gastar más de un mes de su sueldo en servicios médicos. En abril, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** eliminó el control que el Presidente Andrés Manuel López Obrador tenía para determinar por decreto, de forma discrecional, el destino de los “ahorros” que se obtengan en la Administración Pública Federal.

PAGO DE IMPUESTOS

Ricardo Salinas Pliego y los impuestos (*Unomásuno -espacio en primera plana-*)

Como resultado de varias investigaciones, el empresario Ricardo Salinas Pliego “enfureció”, y señaló que sus empresas no pagarán los impuestos que los “parásitos” quieran. “Yo no debo ni un peso de impuestos, y si mis empresas deben algo, que paguen, pero que paguen lo justo, apegados a la ley... no lo que se les antoje cobrar a los parásitos”, escribió en la red social. Su declaración se da, luego de que un medio político ha dado a conocer que empresarios señalan que el Campo de Golf Tangolunda -a cargo Salinas Pliego ha dejado de ser un atractivo turístico. “Por si quieren seguirle ...la respuesta siempre será la misma: yo no debo ni un peso de impuestos, y si mis empresas deben algo, que paguen, pero que paguen lo justo, apegados a la ley... no lo que se les antoje cobrar a los parásitos”, publicó Salinas Pliego en sus redes. Por su parte, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, informó que un equipo del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda mantiene reuniones con personal de Grupo Salinas para revisar el pago de impuestos por 2 mil millones de pesos; sin embargo, adelantó que a nadie se le condonarán adeudos fiscales. El mandatario se refirió al caso de Ricardo Salinas Pliego y dijo que aunque hay un fallo de la **Suprema Corte** para que pague esa cantidad, los especialistas del SAT están revisando y el empresario pagará lo que acuerde con Hacienda. López Obrador comentó que el dueño de TV Azteca argumentó que los impuestos que se le impusieron son un doble cobro que se utilizó de manera política por Francisco Gil Díaz, exsecretario de Hacienda durante el Gobierno de Vicente Fox.

AJUSTE PRESUPUESTAL AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE LA CDMX

Opinión/Dania Ravel (*El Heraldo de México*) “El IECM”

El Congreso de la Ciudad de México aprobó una reforma legal bajo el argumento de la racionalidad, austeridad y eficacia del gasto público. Con la reforma político-electoral de 2014 se inauguró una nueva etapa del sistema electoral mexicano, la cual reorganizó la administración estatal de la función electoral, estableciendo las directrices de acción y coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos

Públicos Locales (OPL). En este nuevo esquema, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha sido una institución destacada en el marco del nuevo sistema nacional de elecciones, que ha trabajado eficientemente... Adicionalmente, el IECM ha sufrido recortes presupuestales que significaron una reducción de 50.86% de su Presupuesto de Egresos para 2022, lo que dio origen a que se presentara un juicio electoral por parte del OPL ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, autoridad que determinó ordenar al Congreso capitalino que incrementara el monto asignado al IECM; pero ante la falta de cumplimiento del Congreso Local, el OPL promovió un recurso de incumplimiento. Sin embargo, el 20 de julio, la **SCJN** otorgó la suspensión de la sentencia del Tribunal Local, determinando que no es posible ejecutar el aumento de presupuesto.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MATRIMONIO O CONCUBINATO ENTRE MÁS DE DOS PERSONAS/CÓDIGO CIVIL DE PUEBLA

Opinión/Miguel Carbonell (*El Universal*) “El poliamor en los Tribunales”

Desde hace algunos días se ha estado discutiendo en las redes sociales sobre una sentencia que fue dictada por un **juez Federal** en el estado de Puebla en la que se concluía que la prohibición para que una persona pueda unirse en matrimonio con dos o más individuos era **inconstitucional**, pues suponía una discriminación por preferencia sexual. De esa forma, se afirmó en la sentencia en cuestión, se restringen indebidamente los derechos humanos de quienes buscan sostener relaciones afectivo-sexuales de carácter permanente con varias personas, de forma consciente y consensual: es decir, relaciones poliamorosas, como se les suele llamar. La sentencia del **juzgado de Distrito de Puebla** fue materia de una solicitud de ejercicio de la facultad de atracción para que la **Suprema Corte** pudiera eventualmente pronunciarse sobre el tema, pero los integrantes de la **Primera Sala** decidieron que había temas de índole procesal que tenían que ser estudiados antes de poder analizar el fondo del problema y decidieron devolverlo a las instancias inferiores. El mismo tema llegó también al conocimiento de un **Tribunal Colegiado de Circuito con sede en la Ciudad de México**, el cual por mayoría de votos concluyó que las relaciones poliamorosas no tienen fundamento constitucional... La discusión sobre el reconocimiento jurídico y las consecuencias de las relaciones poliamorosas apenas inicia. Habrá quienes las consideren inmorales y habrá quienes las defiendan como expresión de la autonomía personal. Ojalá pronto la **Suprema Corte** tenga la oportunidad de analizarlo; la decisión que tomen sus integrantes sin duda será de mucho aprendizaje para el presente y el futuro. **Abogado constitucionalista.*

AVISOS

[Aviso/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Aviso de fallo de Licitación Pública Nacional Número **CJF/SEA/DGRM/LPN/035/2022**

[Aviso/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Aviso de fallo de Licitación Pública Nacional Número **CJF/SEA/DGRM/LPN/041/2022**

CONVOCATORIA

[Convocatoria/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Número **CJF/SEA/DGRM/LPN/044/2022. (*La Jornada*) (*El Universal*) (*Excélsior*)**

PRESAS SIN SENTENCIA

[Sin sentencia y olvidadas, 6,510 encarceladas por delitos federales \(*La Razón de México -espacio en primera plana-*\)](#)

Luego de permanecer 11 años presa sin sentencia, cuyo caso viola la Constitución, finalmente el **juez** determinó condenar a Verónica Razo a 25 años de cárcel por un supuesto secuestro; su hermano, que estaba acusado por la misma causa, fue exonerado y liberado un mes antes. Todo inició el 8 de junio del 2011, cuando elementos de la Policía Judicial Federal detuvieron en la calle de Lucas Alamán, en la colonia Obrera, de la Ciudad de México, a Verónica Razo Casales, una comerciante y madre de familia a la que acusaron de secuestradora. Pasó en prisión todos estos años sin que se resolviera su caso, hasta que el pasado 27 de mayo el **juez Octavo de Distrito con sede en Naucalpan, Estado de México, Miguel Ángel Burguete García**, le dictó sentencia de 25 años de prisión por su presunta responsabilidad en ese delito. Su hermano Erick, quien enfrentaba los mismos cargos, en el mismo **juzgado**, fue absuelto, pero a Verónica se le negó esa posibilidad. "Yo creo que los **jueces** no quieren reconocer que se equivocaron todos estos años; no quieren reconocer que tuvieron a Verónica injustamente presa más de una década, no quieren reconocer que, por ejemplo en el caso de Erick, su hermano, pues le dijeron: "ok, eras inocente, vete, usted disculpe, después de pasar 11 años en prisión preventiva oficiosa, y en el caso de Verónica ya está a punto de cumplir 12 años y, bueno, veremos hasta dónde lleva este caso", sostiene **Netzaí Sandoval, director general del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP)**. Su caso, aunque emblemático por el

tiempo en prisión, es uno más entre las 92 mil 595 Personas Privadas de la Libertad (PPL) que, hasta junio pasado, permanecían en prisiones estatales y federales sin recibir sentencia. De ellas, seis mil 510, el siete por ciento, son mujeres recluidas por delitos federales y del fuero común.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL

Opinión/Federico Reyes Heroles (Excélsior) “¿A favor o en contra?”

...Los cimientos se tambalean ante los ojos de los ciudadanos: violan la ley sin recato. La especulación tiene licencia para ir tan lejos como quiera. Quiere militarizar al país, sonaba exagerado. Ahora es una realidad en todo: del Tren Maya a las aduanas. Pero cuando los ciudadanos son testigos de que los gobernantes violentan la norma sin pudor, que se burlan de ella, el andamiaje de certidumbres institucionales que conforman el Estado se desquebraja. Nuestro Presidente y su partido —vaya espectáculo su elección interna— hoy representan la ilegalidad: deferencias hacia los narcos, ataque y destrucción de instituciones, presiones y amenazas a **juzgadores** (incluso los abogados de EU salieron en defensa de sus colegas mexicanos), también a periodistas, ocultamiento de los dineros públicos, no hay límites: el gobierno es el origen de muchas de las violaciones a la ley en todos los órdenes, desde DH, T-MEC, a la **impartición de justicia...**

TREN MAYA

Tren Maya: anulan 2 suspensiones más (El Universal)

El **Juzgado Primero de Distrito con sede en Mérida, Yucatán**, negó al Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) las **suspensiones definitivas** para detener las obras del Tramo 5 Sur del Tren Maya, en los **expedientes 820/ 2022 y 821/2022**. Las **suspensiones provisionales** que estaban vigentes quedaron sin efecto. La publicación de ambos incidentes, resueltos el pasado 5 de agosto por el **juez Adrián Fernando Novelo**, está disponible en estrados a partir de hoy. En ambos se lee que se niega la suspensión definitiva a K.T.R.G., B.C.V.Y.I y L.J.K.P., así como a la organización Cenote Republic, respecto a los actos reclamados a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA). El director general del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Javier May, se pronunció sobre el tema en sus redes sociales e informó que el **juez** validó la autorización de impacto ambiental, expedida el 20 de junio, lo que implica que el proyecto “cuenta con la viabilidad de las autoridades para desarrollarse”. El **juzgador** dejó de lado que la autorización se expidió contraviniendo la Ley *General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*, pues Fonatur violó el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PETA) y el principio precautorio, al iniciar las obras antes de someter a evaluación el proyecto. ([Reforma](#)) ([La Jornada](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana](#)) ([El Financiero](#)) ([24 Horas](#)) ([El Sol de México](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([La Razón de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([Unomásuno](#)) ([Diario de México](#)) ([Basta!](#)) ([Milénio Diario](#)) ([El Economista](#))

Opinión/Kenia López (Reporte Índigo) “Nuevamente el Tren Maya”

El Tren Maya sigue dando de qué hablar debido a que López Obrador deja claro que pretende estar por encima de la ley con tal de cumplir sus caprichos. El pasado 30 de julio, el Presidente de la República fue a supervisar los trabajos de destrucción del Tren Maya. Lamentablemente no fue para rectificar sobre el ecocidio de nuestras reservas naturales. En un acto de irresponsabilidad fue a ver cómo van los trabajos que un **juez federal** ordenó suspender. Mostrando nulo respeto por el **Poder Judicial** y sus determinaciones. Se concedió una **suspensión** para detener estas obras porque se están generando daños irreversibles, y por no contar con estudios de impacto ambiental. Además de que esa obra es violatoria del derecho humano a un medio ambiente sano. Sin embargo, el Presidente, en su afán por hacer cumplir sus caprichos, lo declaró un asunto de seguridad nacional. Es una terrible simulación, ya que intenta hacer creer que es un tema de soberanía, cuando en realidad es de ilegalidad. La visita del Presidente López Obrador a la construcción del Tren Maya debió ser para cumplir la ley y detener la obra, sin embargo, con sus acciones fomenta el desacato a una **orden judicial** y claramente confronta a las instituciones y a las organizaciones... Ayer fueron negadas las **suspensiones definitivas** de los **amparos 820/2022 y 821/2022**

del Tramo 5 sur del Tren Maya, con lo que **cinco de seis suspensiones provisionales** contra la obra ya fueron revocadas.

Opinión/Ernesto Beltrán Nishizaki (*El Heraldo de México*) “Las obras insignia y el final del sexenio”

La administración federal actual se encuentra en sus últimos dos años de Gobierno. La mayoría de los proyectos insignia tienen retrasos importantes, lo cual obliga a pensar si serán terminados antes de concluir su gestión o deberá concluirlos el Gobierno entrante. Aunado a la problemática técnica, retraso en las autorizaciones gubernamentales, así como suspensiones por los tribunales federales, existen factores externos que complican el avance del proyecto o su viabilidad como la inflación... En el mismo sentido, el Gobierno ha anunciado que, para finales de 2023, el tren estará en operaciones. Esta aseveración es optimista en comparación con los avances reportados por la dependencia encargada del proyecto (Fonatur). De acuerdo con información publicada, el tramo con mayor avance es de 40 por ciento (Palenque-Cancún). Los tramos restantes se encuentren en medio de una batalla jurídica por **juicios de amparo** de grupos ambientalistas en los que se la han concedido **suspensiones definitivas** o en fases de preparación. Al igual que todas las obras, el costo ha pasado de 7,000,000,000 a 9,000,000,000 dólares, según informes publicados por la Auditoría Superior de la Federación, más lo que se sume derivado del aumento de precios a los insumos requeridos para la construcción y mayor permanencia en los sitios de los trabajos...

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “Camina el Tren Maya”

A la par de esa noticia surgió, otra de relevancia también para la 4T: un **juez** destrabó impedimentos legales para continuar con las obras del Tren Maya. Javier May, titular de Fonatur, informó que quedaron sin efecto dos **suspensiones definitivas**; es decir, ya van cinco de seis, y están más cerca de eliminar todos los obstáculos legales para continuar con la emblemática obra.

Comentarios a Reforma/Eliminan suspensiones contra Tren Maya (Reforma)

Le dio frío a este triste **juez**.

ESTAFA MAESTRA/CASO ROSARIO ROBLES

Frena juez orden de aprehensión vs. Robles (El Financiero)

Un **juez federal** suspendió de forma definitiva la orden de aprehensión girada en contra de Rosario Robles, exsecretaria de Desarrollo Social, por delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero. Según el portal *Animal Político*, un **juez del 14º de Distrito en Materia de Amparo** determinó la **suspensión definitiva** del procedimiento solicitado por la Fiscalía General de la República (FGR), después de la interposición de un **amparo** de la defensa de Robles Berlanga. En 2020, el **juez Iván Zeferín Hernández** concedió la **orden de aprehensión** para que la FGR pudiera arrestar a Robles; sin embargo, nunca lo hizo. El portal reveló que la FGR obtuvo esta orden a pesar de que la ex funcionaria ya estaba recluida en el penal de Santa Martha Acatitla. Ahora, un **juzgador federal** otorgó un **amparo** con el que se suspende de manera definitiva esa orden. Sin embargo, esta acción no deja en libertad a Robles, ya que ella se encuentra en prisión preventiva dictada por el **juez Felipe de Jesús Delgadillo Padierna**, por el ejercicio indebido del servicio público mientras era encargada de la Secretaría de Desarrollo Social. La ex secretaria es acusada por la FGR de haber operado una organización criminal con la cual se desviaron 5 mil 73 millones 358 mil 846 pesos mediante convenios firmados con universidades e instituciones públicas. (*Reforma*) (*Milenio Diario*) (*La Jornada*) (*24 Horas*) (*La Crónica de Hoy*) (*Unomásuno*) (*Diario de México - nota principal*)

Opinión/Sacapuntas (*El Heraldo de México*) “Rosario continúa en prisión”

Aunque la Fiscalía General de la República (FGR) no ha dado cumplimiento a la orden de aprehensión en contra de Rosario Robles Berlanga por delincuencia organizada y lavado de dinero, la ex funcionaria tramitó un **amparo**. Un **juez** le concedió una **suspensión definitiva**, pero ésta no impide que puedan ejecutar el mandamiento judicial y, por lo pronto, se mantendrá en prisión.

DECLARATORIA DE SEGURIDAD NACIONAL/BLINDAJE DE MEGAOBRAS DE INFRAESTRUCTURA/TREN MAYA

Caro Quintero ratifica demanda de amparo en contra de aislamiento en "El Altiplano" (Unomásuno - versión digital-)

Rafael Caro Quintero fue detenido el pasado 15 de julio, en Sinaloa y trasladado al penal federal de 'El Altiplano'. Actualmente permanece detenido mientras se inicia el **proceso de extradición** hacia los Estados Unidos. El fundador del *Cártel de Guadalajara*, se encuentra en espera de un posible **juicio de extradición** a los Estados Unidos, el pasado 5 de agosto, el narcotraficante ratificó **demandas de amparo** en contra de que sea aislado en el penal de "El Altiplano", en el Estado de México. Este lunes se publicó la resolución de un **juez amparo del Estado de México**, en el que se informa que "Rafael Caro Quintero ratificó la **demandas de amparo** promovida en su favor, únicamente por lo que hace al acto reclamado consistente en aislamiento". Dicha resolución fue emitida por el **Juzgado Octavo de Distrito en Materia de Amparo del Estado de México** fue presentada el pasado 3 de agosto contra actos del director general del Centro Federal de Prevención y Reincisión Social número 1, conocido como "Altiplano", ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez. El pasado 15 de julio, luego de ser detenido en Sinaloa, Rafael "N" fue trasladado al penal federal de "El Altiplano", donde permanece detenido mientras se inicia el proceso de **extradicación** hacia los Estados Unidos.

Caro Quintero tendrá abogados privados (Excélsior)

El narcotraficante Rafael Caro Quintero notificó a la **jueza Primero de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México, Abigail Ocampo Álvarez**, su voluntad de contar con abogados privados, para que atiendan su proceso de **extradicación** a Estados Unidos. En consecuencia, la **juzgadora federal en la entidad mexiquense** procedió a la revocación del nombramiento de defensor público que había propuesto el **Instituto Federal de la Defensoría Pública**. Cuando el llamado *Narco de narcos* presentó su solicitud de **amparo** para evitar ser entregado a autoridades de Estados Unidos, sin un juicio de **extradicación** formal, notificó a la **juzgadora** que no contaba con abogados particulares. El fundador del *Cártel de Guadalajara* logró obtener la **suspensión de plazo**, que impide a las autoridades mexicanas la entrega de Caro Quintero a Estados Unidos, luego de que el **juez Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en Jalisco, Francisco Reséndiz Neri**, le concedió la **suspensión** que obliga a la realización de un **juicio de extradición**.

DELITOS ELECTORALES/CASO PÍO LÓPEZ OBRADOR

Pío López denunciará a titular de FEDE, por delitos contra administración de justicia (Unomásuno - versión digital-)

Parece que ahora los papeles se pueden invertir y las circunstancias se acomodan de manera tal, que esta vez Pío López Obrador tendría elementos a modo para agilizar los trámites en estas investigaciones que se siguen en su contra. Se sabe que Pío ahora denunciará al titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (FEDE), José Agustín Ortiz Pinchetti, por delitos contra la administración de justicia, después de manifestar que la dependencia que dirige solo ha retrasado la resolución de la carpeta de investigación abierta en su contra y no se han visto avances en las resoluciones que deben tomarse. Según lo ha expresado, siente que todos estos atrasos forman parte de una estrategia que la dependencia, perteneciente a la Fiscalía General de la República (FGR), ha seguido antes de tomar decisión, para pedir más tiempo para investigarlo por presuntos delitos electorales, cuando a dos años de las denuncias en su contra no han realizado ningún tipo de investigaciones..."Que ya dejen los titulares de la Fiscalía General de la República y de la FEDE de simular y de mentir a la opinión pública, también al **juez de amparo**; que se aboquen a cumplir con su obligación constitucional de investigar para que se esclarezcan los hechos a la brevedad posible, que se haga justicia y se castigue a quien se tenga que castigar conforme a la ley", aclaró el político.

CASO DANIEL ARIZMENDI LÓPEZ

[Invalidan sentencia de El Mochaorejas \(Diario de México\)](#)

Debe reponerse el procedimiento contra el secuestrador Daniel Arizmendi López, alias *El Mochaorejas*, así como el de su hermano Aureliano, por lo que la sentencia de 40 años de prisión quedó sin efectos, avisó un **tribunal federal**.

[Opinión/Juan Antonio Cruz Bautista \(El Independiente -espacio en primera plana-\) “Poder Judicial ampara al Mochaorejas, no me hagan nada. Yo cantaré todo”](#)

Ahora resulta que Daniel Arizmendi, “El Mochaorejas” y su hermano Aurelio Arizmendi, junto con su banda, se dijeron torturados, y el **Poder Judicial de la Federación** se los creyó, otorgándoles la protección de la **justicia federal**. A pesar de ser considerados entre los mayores secuestradores, mutiladores, homicidas seriales y sanguinarios de México, ahora resulta que a los ojos del **Poder Judicial** son las víctimas. Daniel Arizmendi y su banda de secuestradores nunca tuvieron piedad para sus víctimas a las cuales además de torturarlas y vejarlas, las mutilaban. De 24 víctimas de mutilación a 18 les cortaron una o las dos orejas, sin anestesia. Lo hacían con tijeras de pollero o chorlas de zapatero, sin cuidados médicos; cauterizando las heridas con chapopote caliente y unturas de aguacate. Asesinaron a tres de sus víctimas, cuyas familias ya habían pagado su rescate; lo mismo mataron a 4 personas más relacionadas con estos hechos, para no dejar cabos sueltos. Todo por su extrema ambición que los llevó a cobrar algo así como 40 millones de dólares... No tuvieron compasión con sus víctimas y ahora piden la intervención de los Derechos Humanos y del **Poder Judicial** para que se investigue la tortura que nunca recibieron, pero que se imaginaron al momento de ser detenidos, sólo al recordar lo que ellos les hicieron a sus víctimas. Y los **jueces** se los creyeron; vaya descaro y vergüenza para el **Poder Judicial**, es por estos casos que todo lo que se dice de jueces corruptos cobra relevancia...

DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Ven en caso Beyruti ““errores procesales \(Reforma\)](#)

Un **magistrado federal** consideró que se le han dado oportunidades procesales indebidas a Raúl Beyruti, “El Rey del Outsourcing”, en los litigios con los que busca que sea cancelada la **orden de aprehensión** en su contra por delincuencia organizada y lavado de 4 millones 335 mil 705 pesos. El **Primer Tribunal Colegiado Penal en esta capital** rechazó que la FGR deba entregarle a un **juez de amparo** todas las constancias de esta carpeta de investigación, porque se corre el riesgo de transparentar información que pone en peligro la investigación y eficacia en la persecución del delito. Durante la sesión del pleno, el **magistrado ponente Juan José Olvera López** dijo que las autoridades han tenido “errores procesales” que le han permitido a Beyruti oportunidades legales que ya no debe tener como prófugo de la justicia. La primera, es que le permitieron entablar comunicación con el **juez de control del Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya**, para pedir que le autorizaran comparecer en la audiencia inicial, cuando en realidad ya estaba prófugo por un delito con prisión preventiva de oficio. “El quejoso entabla comunicación con el juez de control y le dice yo quiero ir, pero no puedo por razones de salud. Desde allí ya empiezan mal las cosas porque si es una orden de aprehensión, no es como que si quiere o no quiere ir, porque no fue citación, fue una orden de aprehensión. Bien o mal, establecen comunicación con una persona prófuga”, expuso **Olvera**.

OPERACIONES ILÍCITAS CON RECURSOS PÚBLICOS

[Ligan Cártel Inmobiliario con empresas fantasma \(Milenio Diario\)](#)

La Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México ha detectado por lo menos 10 empresas fantasma en la investigación sobre el llamado *Cártel Inmobiliario*, que involucra a ex funcionarios de la alcaldía Benito Juárez, reveló la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. “Son cerca de 10 empresas fantasma, qué quiere decir, que se crearon formalmente, pero no tienen operaciones y sirven muchas veces para lavado de dinero o para desviar recursos públicos... Salpican a alcaldes: Ulises Lara, vocero de la fiscalía capitalina, precisó que por ahora sólo están señalados en el caso Vizcaíno y Nicias René Aridjis, ex directores jurídico y de Obras de Benito Juárez, respectivamente, por enriquecimiento ilícito. Sobre el segundo, destacó que se solicitó a la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) emitir una ficha roja. “Está

solicitada (la ficha roja) para que en caso de que la persona sea su interés evadirse del país, pueda ser localizada en las fronteras, puertos o aeropuertos. Nicias optó por un **amparo**, pero demostraremos ante el **juez** que todo esto ha sido con base en un procedimiento legal”, dijo a *Milenio*. Además, adelantó que la fiscalía capitalina no descarta llamar a ex jefes delegacionales de Benito Juárez, pues aparecen en la carpeta de investigación. ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#))

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VAPEADORES

Ordenan a la Cofepris reglas de vapeadores (Reforma)

Un **juez federal** ordenó a la Secretaría de Salud (Ssa) expedir lineamientos para la venta de cigarros electrónicos, luego de conceder **suspensiones definitivas** contra el decreto presidencial del 31 de mayo que prohíbe la comercialización de estos dispositivos en todo el país. “Se requiere a la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) para que, en plazo de tres días (hábiles), informe y remita copia certificada, completa y legible de los lineamientos que debe acatar la quejosa, para la importación, comercialización, venta, distribución, exhibición y promoción de los Sistemas Electrónicos de Ministración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares sin Nicotina (SSSN), y Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina (SACNY”, ordenó el **juez**, en el amparo promovido por la empresa Comercializadora VEM y Asociados. La orden fue notificada el 2 de agosto y surtió efectos al día siguiente, por lo que está por vencer el plazo para que Cofepris responda. Los SEAN, SSSN y SACN son los vapeadores y calentadores de tabaco, que el Presidente Andrés Manuel López Obrador prohibió vender en el país, al tiempo que el Congreso vetó su importación mediante una reforma legal publicada el 7 de junio.

SISTEMA DE PENSIONES

Opinión/De Jefes (El Financiero) “Pensión del IMSS no debe ser menor a los 5,186 pesos al mes”

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) y el **Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Laboral de la CDMX** determinaron en dos casos distintos que la pensión por viudez, invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada no puede ser inferior al salario mínimo en la CDMX, que es de 172.87 pesos diarios, con lo que sentaron precedente al manifestar que la misma suerte correrán las pensiones de ascendencia y todas aquellas cuyo importe sea menor a los 5 mil 186 pesos mensuales. Iván Navarro, secretario general de la Federación de Agrupaciones Obreras de la República Mexicana (FAO), promovente de ambas demandas, explicó que lo anterior sienta un precedente importante para las personas que tienen una pensión menor a los 5 mil 186 pesos mensuales, y apuntó que, incluso, en algunos casos, tomando en consideración asignaciones familiares, el incremento podría ser de hasta cerca de los 6 mil pesos...

CASO COOPERATIVA CRUZ AZUL

Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “La Divisa del Poder”

...Víctor Velázquez Rangel y José Antonio Marín, presidentes de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa La Cruz Azul, lograron que la empresa mantuviera su participación de 23% a nivel nacional en el mercado de la construcción, pese al aletargamiento de la economía. Ambos directivos dejaron atrás los conflictos por el reconocimiento oficial a sus cargos luego de que el **Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil de la Ciudad de México** declaró la legalidad definitiva de la asamblea celebrada el pasado 29 de septiembre de 2018 en la que fueron electos por los cooperativistas. Y pese a que por ahí de vez en cuando aparece la disidencia, lo que importa a los directivos de la cementera es mantenerse en el mercado de la industria de la construcción que registró una caída de 15% durante la pandemia así como una reducción de las ventas promedio nacionales de 6 por ciento. Con todo, la cooperativa mantuvo su porcentaje de 23% en la industria y logró un crecimiento de 2% en sus ventas, comparadas con las registradas en el año 2019. Ahí la llevan.

CONCURSO MERCANTIL

Opinión/Capitanes (Reforma) “Sin obstáculos”

Al parecer Crédito Real, la Sofom que fundó Ángel Romanos, no tendrá obstáculos para seguir adelante con el proceso de liquidación que inició a finales de junio ante la imposibilidad de saldar sus deudas. Y es que ayer **Murcia Justine Ruiz González, secretaria en funciones de jueza**, negó la **suspensión definitiva**

en el **amparo** de Banco Monex, que lleva Héctor Lagos, en contra de la liquidación dictada por el juez 52 Civil de la Ciudad de México, Helio Victoria. De acuerdo con Ruiz, Monex no acreditó su calidad de acreedora de Crédito Real. En este proceso, el liquidador Fernando Alonso de Florida está pagando deudas con bancos mexicanos, sin tener que sujetarse a las reglas de prelación de un **concurso mercantil**, figura a la que Crédito Real no quiso someterse. Al cierre de 2020 se debían 827 millones de dólares, 350 millones de euros y 170 millones de francos suizos, de los cuales no se sabe cuánto podría recuperarse debido a la opacidad con la que se desahoga el proceso. Por lo pronto, despachos como el neoyorquino Akin Gump ya acudieron a la Corte de Bancarrota de Delaware, donde Crédito Real busca homologar la liquidación mexicana, para defender los intereses de los bonistas. A la Sofom la representa White & Case.

SEMILLAS GENÉTICAMENTE MODIFICADAS/CASO MONSANTO

[Apertura a la tecnología incide en el desarrollo \(Excélsior -espacio en primera plana-\)](#)

De visita en México, con motivo del centenario de las operaciones de Bayer en nuestro país, el CEO global de la empresa alemana, Werner Baumann, sostiene que las naciones que aceptan la tecnología logran un mayor nivel de desarrollo... Baumann ha convertido en su objetivo combatir la desinformación en torno de la biotecnología. Relata que la mala fama de las semillas genéticamente modificadas, que persiguió por décadas a Monsanto, surgió de una campaña de un grupo ambientalista, ideada para recibir donativos. "Fue una campaña de miedo", asevera. "Lo único que logró fue retrasar el desarrollo de la ciencia. Sin ella, muchos niños hubieran podido evitar la ceguera, porque se habría producido un tipo de arroz adicionado con vitamina A". En tiempos recientes, Bayer se ha topado con la oposición gubernamental al uso del glifosato, el herbicida más popular a nivel mundial. El mes pasado, un **juez federal** declaró **inconstitucional** el decreto presidencial por el que se ordenó la disminución escalonada de ese químico, resolución que será impugnada por la Semarnat. Al respecto, Baumann dice que el Gobierno mexicano tiene el poder de decidir si se puede usar o no en el país, "pero tendrá que vivir con las consecuencias". Recuerda que Sri Lanka hizo lo mismo en 2015, pero lo revirtió en 2021 luego de que se desplomó la producción de té del país.

PODERES JUDICIALES LOCALES

[En los últimos 21 meses, el PJCDMX digitalizó 414 mil expedientes \(Diario Imagen -espacio en primera plana-\)](#)

Entre octubre de 2020 y el 30 de julio pasado, en el **Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX)** se han digitalizado 414 mil expedientes, lo que representa un total de 121 millones 47 mil imágenes, destacó el **presidente del órgano judicial capitalino, magistrado Rafael Guerra Álvarez**, durante los trabajos del foro Justicia Electrónica en la Ciudad de México. Se trata, precisó, de aquellos expedientes de las materias civil y familiar, tanto de proceso oral como escrito, los cuales ahora pueden ser consultados por las partes en el juicio (abogados y justiciables) por vía remota, desde dispositivos móviles y computadoras, sin la necesidad de trasladarse a la sede judicial.

[Legítimo voto secreto a grandes sindicatos \(Reforma\)](#)

Ejercer el voto personal, libre, directo y secreto quita las dudas sobre la legitimidad de los líderes de grandes sindicatos en los que se acumuló un poderío político, dijo **Plácido Morales, magistrado presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje**. El magistrado expuso que las elecciones seccionales de los sindicatos del Apartado B de la *Ley Federal de Trabajo*, que son los empleados que sirven en diferentes instancias de Gobierno, son más complicadas. Puso como ejemplo los comicios del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, debido al número de afiliados que tiene en sus 55 secciones. "No es igual un sindicato del Apartado A (de empresas privadas), que un Sindicato del Apartado B, como el de Hacienda, Pemex, SNTE. "Son sindicatos en los que se acumuló un poderío de control político, le servía al sistema político mexicano", señaló Morales en entrevista.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

REFORMA ELECTORAL

Plantean a INE y Trife revisar sus “fricciones” (Reforma)

La Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore) consideró que en elecciones recientes las autoridades electorales mexicanas mostraron solidez, por lo que el andamiaje institucional se debería preservar, sin excluir una revisión de las fricciones entre el INE y el **TEPJF**. En su diagnóstico, la Uniore, que envió una misión de observación en las elecciones federales 2021, plantea conservar el marco jurídico electoral, pero también sugiere cambios procedimentales. “La preservación de ese cuadro es compatible con la búsqueda de simplificaciones procedimentales y otras que aligeren un modelo complejo y altamente proclive a la litigiosidad, independientemente de la capacidad de atención oportuna de los casos”, reporta. Los especialistas elaboraron su informe a partir de su percepción directa, así como de entrevistas a varios **magistrados**, por lo que se refieren a “fricciones” entre el **Tribunal Electoral federal** el Instituto Nacional Electoral. Estas tensiones o fricciones, señalan, estarían vinculadas a las visiones diferentes y hasta antagónicas sobre el papel de consejeros y **magistrados** en distintos procedimientos. Cita la figura del procedimiento especial sancionado, en el que participan ambas autoridades y que tiene que ver con el modelo de comunicación política, derechos político-electorales, libertad de expresión y la determinación de medidas cautelares.

"Es absurdo elegir por voto a consejeros de INE y TEPJF" (El Financiero)

José Woldenberg, ex presidente del IFE, dice: “Es lo peor que he escuchado en 40 años” Consejeras y ex consejeros electorales, académicos y defensores de derechos humanos calificaron de “absurda, agresiva, alarmante, inaudita y controversial” la propuesta del Presidente Andrés Manuel López Obrador de elegir con el voto ciudadano a los consejeros electorales del INE y a los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**... Al participar ayer en la mesa de debates de parlamento abierto que organiza Morena en la Cámara de Diputados -el pasado viernes acudió a los foros de la coalición Va por México-, dijo que con la propuesta presidencial “si los consejeros quieren ganar tienen que hacer un acuerdo con los partidos políticos y vamos a volver a un órgano totalmente partidizado”... José Antonio Carrera, experto en sistemas electorales y asesor de INE, consideró que “es una iniciativa controversial, pero en el fondo hay una preocupación legítima del Presidente”, porque -explicó- en el esquema de hoy “hay resquicios y grietas de intervención de grupos fácticos”. Acusó que “la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados y la de Senadores —que son las que toman la decisión de presentar las listas finales de los consejeros y **magistrados electorales** que se pondrán a votación- “actúan con discrecionalidad, invitan a los futuros consejeros y **magistrados** con una postura política ya definida”... Marcia Checa Gutiérrez, activista y defensora de derechos humanos y coordinadora del Observatorio Designaciones Públicas, llamó “absurda y agresiva la iniciativa del Ejecutivo”. “Apelamos a que encontremos mayores controles y menos discrecionalidad, pero no ir a un proceso por elección popular de consejeros y **magistrados electorales**”.

"Propuesta de AMLO, la peor en 30 o 40 años" (El Universal)

El ex consejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), José Woldenberg Karakowsky, volvió a defender al Instituto Nacional Electoral (INE), ahora en el parlamento abierto organizado por Morena denominado Proceso para la designación de consejerías y **magistraturas**. En dicho foro, el número ocho de este ejercicio aseveró que el INE debe mantenerse tal y como está, “porque ha funcionado y garantizado elecciones transparentes”... El ex presidente del instituto electoral consideró que la propuesta del Ejecutivo “es la peor” de los últimos 30 o 40 años porque él propondrá a 20 consejeros, 10 la Cámara de Diputados, 10 el Senado y 20 la **Corte** y de ahí se elegirán siete consejeros; “en el extremo de que ganen los siete del Presidente, qué autonomía habrá”, cuestionó. Añadió que al Mandatario federal no le gustan los órganos autónomos porque quiere volver a concentrar en la Presidencia los Poderes que en los últimos años han ido pluralizándose.

Opinión/Eduardo Andrade (*El Sol de México*) “Necesaria delimitación de poderes (I)”

La certeza es el valor primario del Derecho Electoral. En cumplimiento de tal principio ninguna autoridad electoral, sea administrativa o jurisdiccional, podrá imponer sanción alguna que no sea estrictamente aplicable a la infracción de que se trate. No podrán realizarse interpretaciones por analogía, por mayoría de razón, sistemáticas, funcionales, ni sustentadas en la aplicación directa de principios constitucionales. Tampoco podrán las mencionadas autoridades imponer a ninguna persona física o moral obligaciones o reglas que no estén exactamente previstas en la ley. En cumplimiento del principio de legalidad las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales deberían carecer de facultades para interpretar de manera directa disposiciones o principios constitucionales o convencionales. En materia electoral la presunción de constitucionalidad de la ley debe ser casi absoluta, por eso la Constitución ya prevé que sólo la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, a través de la **acción de inconstitucionalidad** puede determinar su conformidad o inconformidad con la Norma Suprema. Este planteamiento sí hace indispensable una reforma al artículo 99 constitucional, no obstante, la legislación ordinaria puede dejar claro que las únicas leyes relativas a la materia electoral, respecto de cuya **constitucionalidad** puede pronunciarse el tribunal son la *Ley General de Partidos Políticos* y la General de Instituciones y Procedimientos Electorales, eso exclusivamente al juzgar sobre actos o resoluciones de las autoridades electorales. En cumplimiento del principio de objetividad, y dado que la materia electoral debe estar sujeta estrictamente a la ley, las autoridades electorales administrativas o jurisdiccionales deben quedar constitucionalmente impedidas para efectuar control de constitucionalidad o de convencionalidad, los cuales deben corresponder exclusivamente a los demás órganos del Poder Judicial.

Opinión/Javier Solórzano (*La Razón de México*) “No regresemos al pasado superado”

En el Parlamento Abierto sobre la Reforma Electoral de ayer estuvieron a debate las instituciones electorales y como subtema la designación de consejerías y magistraturas. Si en algo hubo coincidencias es en que los órganos electorales no deben perder su autonomía, “sería un retroceso de 30 o 40 años para la democracia del país”, planteó José Woldenberg, expresidente del IFE, hoy INE... Lo que va quedando claro es que por más imperfecto que sea el sistema electoral, ha sido clave para el desarrollo de la democracia. Nuestras elecciones son más transparentes y las instrumentan los ciudadanos, quienes se encargan de instalar las casillas y contar los votos. Ayer se llegó a coincidencias importantes sobre el proceso electoral. Lo más importante es lo que tiene que ver con la autonomía, pero también se mencionó la oposición a cambiar el mecanismo de selección de los magistrados y las consejerías. Como sea, existe hoy un mecanismo que está avalado por el Congreso. Para que un consejero sea electo se requiere al menos de la aprobación de dos terceras partes del total de diputados y senadores. En el caso de los magistrados, la **Corte** hace las propuestas, si alguien conoce a los jueces es precisamente la **SCJN**. La aprobación pasa también por el Poder Legislativo. La clave en todo el proceso es la división de poderes. Es fundamental el equilibrio, porque en democracia es lo que le da a cada una de las instancias un peso propio en decisiones que tienen que ver con toda la ciudadanía.

Opinión/Ricardo Monreal (*Milenio Diario*) “Hacia la democracia digital”

Una de las coincidencias de los proyectos de reforma electoral que impulsan actualmente las tres fuerzas partidarias más grandes del país es el voto electrónico. Es decir, la posibilidad de sufragar de manera virtual, a la distancia, desde un dispositivo electrónico (computadora personal, tableta, celular, etc.), con las medidas de seguridad, certeza y confiabilidad adecuadas. El voto electrónico tiene varias ventajas: ·Reduce sensiblemente el costo de las elecciones territoriales y presenciales (hasta en 80 por ciento); ·Amplía el espectro de lo que la ciudadanía puede elegir (no sólo autoridades políticas, sino también representantes de los poderes Legislativo y **Judicial**); ·Empodera realmente al electorado al hacer posible que surjan iniciativas desde la sociedad civil hacia la sociedad política, a través de movimientos en las redes sociales.

Opinión/Carla Humphrey (*El Universal*) “#ForoVotoElectrónico”

... El INE viene explorando, tardíamente en comparación con distintos OPLE, el uso de la tecnología para la utilización de instrumentos electrónicos que permitan alcanzar, al menos, tres objetivos primordiales:

primero, eficientar el registro de los votos depositados por la ciudadanía con la utilización de urnas electrónicas o bien, la utilización de un sistema por internet como el que ya se utiliza para recibir el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para diversas elecciones federales y locales. Segundo, revisar los alcances, seguridad, transparencia y eficacia de dichos mecanismos, y tercero, conocer los alcances presupuestales y de ahorro con la instrumentación de estas herramientas. Para ello, la Comisión de Organización Electoral, órgano auxiliar permanente del Consejo General del INE, que tengo el gusto de presidir, organizará un Foro denominado “Voto Electrónico: posibilidades y desafíos de su instrumentación en México” entre el 16 y 19 de agosto del año en curso, con el objetivo de analizar la viabilidad de la instrumentación de dicha votación, a través del uso de urnas o tabletas electrónicas, así como del posible uso del voto por internet para lo cual, en este último caso, se necesitarían diversas reformas al marco normativo electoral. En dicho Foro que se llevará a cabo en tan solo solo 3 días de análisis y discusión, esperando que sea el primero entre una serie de encuentros, participarán diversas autoridades tanto del INE, como de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** que, así como expertos internacionales que en múltiples ocasiones han tenido posiciones encontradas; asimismo, diversas autoridades electorales de carácter internacional expondrán las ventajas, retos y la problemática del uso de la tecnología para recabar la votación y para realizar el escrutinio considerando, entre otros aspectos, los mecanismos de seguridad, de transparencia, de auditabilidad.

PROCESO ELECTORAL 2021/FINANCIAMIENTO ILEGAL

[La FGR puso marca personal a Peña Nieto desde octubre 2020 \(Milenio Diario -nota principal-\)](#)

El 16 octubre de 2020, la Fiscalía General de la República (FGR) inició la cacería contra Enrique Peña Nieto. Ese día, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales empezó a solicitar información sobre el ex presidente, la cual clasificó como “confidencial” por formar parte de una indagatoria iniciada por denuncias de corrupción durante su sexenio. Casi dos años después, el Ministerio Público de la Federación ya cuenta con documentación personal y pública de quien fuera jefe del Ejecutivo de 2012 a 2018, como ingresos y salidas del país, CURP, pasaporte, INE, acta de nacimiento, así como ubicación de sus domicilios y hasta licencia de manejo, los cuales pueden utilizarse para la posible imputación de algún delito y, posteriormente, incluso para un juicio.

El primer paquete de documentación fue dirigido aquel 16 de octubre a la Consejería Jurídica de la Presidencia, al Instituto Nacional Electoral, al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** y a la Cámara de Diputados. Se trataba de copias certificadas del contrato laboral de Peña Nieto, de su constancia de registro como candidato presidencial del PRI en las elecciones de 2012 y de sus gastos de campaña, así como de su declaración y el bando solemne relativo a la constancia de Presidente electo. Destaca que el Ministerio Público de la Federación **judicializó** algunas de estas indagatorias que realizó en “paquete”: contra Videgaray, a quien acusó de traición a la patria. En el caso de Ricardo Anaya, no se presentó a la audiencia en la que la FGR le imputó los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, cohecho y asociación delictuosa por el caso *Odebrecht*. Por este mismo asunto el ex senador Jorge Luis Lavalle Maury sí fue imputado y está preso en el Reclusorio Norte.

PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR/IMPEDIMENTO DE REINCORPORACIÓN AL SENADO

[Opinión/¿Será? \(24 Horas\)](#)

Los **magistrados de la Sala Superior del TEPJF** tienen en sus manos el futuro del ex gobernador de Baja California, Jaime Bonilla, pues se espera que en unos días definan si puede regresar al Senado de la República y retomar su escaño o confirmar la decisión de la **Sala Guadalajara** de quitarle la senaduría, por lo pronto hay un proyecto de sentencia que lo coloca otra vez en la Cámara alta. ¿Será?

[Opinión/Joaquín López-Dóriga \(Milenio Diario\) “Retales”](#)

3. Protección.- Jaime Bonilla impugnó la decisión de la **Sala Regional Guadalajara del TEPJF**, que resolvió que no puede regresar al Senado, lo que impugnó y mañana su **Sala Superior** dará el fallo definitivo e inapelable. El proyecto va a su favor, claro, lo hizo el **magistrado** amigo **José Luis Vargas**, a ver si la mayoría del **Pleno** lo respalda. Nos vemos mañana, pero en privado.

MÁXIMA REPRESENTACIÓN/INTEGRACIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE

Opinión/Dolores Colín (24 Horas) "Susurros"

2. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acata la resolución del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** después de tres desacatos para integrar a Movimiento Ciudadano a la Comisión Permanente. El resolutivo de la **Sala Superior del Tribunal** pide se asegure la integración de la Permanente de todos los grupos parlamentarios. Será mañana cuando la Permanente cite al Pleno de los diputados para acatar la resolución, que todo parece indicar será el jueves.

MORENA/ELECCIÓN DE CONSEJEROS

TEPF recibió 45 impugnaciones, al menos, por la interna de Morena (El Financiero)

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** ha recibido, al menos 45, recursos de impugnación presentados contra los resultados de la elección de congresistas distritales de Morena, donde hubo robo y quema de urnas, y golpes entre militantes.

FINANCIAMIENTO IRREGULAR

Opinión/Fernando Belaunzarán (Excélsior) "Delfina y la impunidad"

... El INE y el **TEPJF** ya realizaron gran parte del trabajo de investigación, lo que ha quedado pendiente es que otras instituciones, a quien se les dio vista, como SFP, FGR y fiscalías electoral y anticorrupción cumplan con su obligación legal. En dos juicios electorales ha quedado establecida la responsabilidad de Delfina Gómez. La **Sala Especializada** determinó que, como superdelegada en el Estado de México, hizo propaganda personalizada del Presidente López Obrador en la entrega de programas sociales e incumplió las medidas cautelares establecidas por la autoridad. Tal sentencia quedó firme al ser rechazada su impugnación por extemporánea en la **Sala Superior**... El otro litigio fue presentado antes, pero se resolvió después. Cuando era alcaldesa de Texcoco retuvo el 10% del salario de 550 trabajadores del cabildo y del DIF municipal durante 30 meses. Fueron expedidos cheques por más de 13 millones de pesos bajo el concepto de "Apoyo al Grupo de Acción Política", organización a la que pertenece la propia alcaldesa, así como los ex presidentes municipales Higinio Martínez y Horacio Duarte, entonces secretario del Ayuntamiento, la cual se incorporó a Morena desde su fundación... De ahí se agarran algunos voceros del régimen para desinformar, aseguran do que la todavía secretaria de Educación fue exonerada, lo que es falso. Se les pasó leer la parte en que quedó acreditado que cheques por 2 millones 264 mil pesos se entregaron a proveedores de Morena para pagar adeudos, delito electoral tipificado en la legislación. Por eso es que el **Tribunal Electoral** le impuso a ese partido una multa de 4 millones y medio de pesos. Es más que probable que el resto del dinero haya ido a parar, de una u otra manera, a dicho instituto político, cuya presidencia nacional estaba a cargo Andrés Manuel López Obrador, pues eso fue lo que la propia Delfina confesó en conocido programa de radio.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) "De esto y de aquello..."

Como blanco de estand de feria se ubicó Marko Cortés, presidente del PAN, al anticipar el anuncio de que el candidato de su partido a gobernar el Estado de México será el diputado local y ex alcalde de Huixquilucan, Enrique Vargas del Villar, por encima del acuerdo al que llegara con Alejandro Moreno, del PRI, y Jesús Zambrano, del PRD, para que la coalición Va por México presente un abanderado común, una vez que el que propongan los partidos sea el que tenga más respaldo de mexiquenses. Al dirigente del blanquiazul hasta muchos militantes de su propio partido, ya no digamos de los que están en esa coalición, lo acusan de pretender frustrar ésta y caer en el juego de Morena, tras la precipitada virtual postulación de Delfina Gómez, secretaria de Educación Pública, que contendrá por segunda ocasión, a pesar de que pesa sobre ella la acusación del PAN, avalada por el **Tribunal Electoral**, de que cuando fue alcaldesa de Texcoco, sin autorización, le descontó el sueldo a su personal. OTROS que parecieron seguir el "madruquete" morenista en el Estado de México fueron los dirigentes de Movimiento Ciudadano, al anticipar también que el candidato de ese partido será el senador Juan Zepeda, ex perredista, y que lo fue por su entonces partido —a pesar de que hasta en dos ocasiones, sin lograrlo, el hoy Presidente López Obrador, le pidiera sumarse a Delfina Gómez si bien el *emezcista* no forma parte de la coalición Va por México.

PROCESO ELECTORAL 2018

Opinión/Alberto Aziz Nassif (El Universal) “Morena, entre lo colectivo y lo selectivo”

Morena nació como una opción política para llevar a López Obrador a la Presidencia de la República. AMLO presentó su candidatura en 2006 y en 2012 con las siglas del PRD, pero se quedó un poco al margen de los grupos de poder que controlaban las candidaturas y presupuestos, mientras que él aportaba los votos. Morena se hizo para enmendar los vicios perredistas, como el reparto del poder entre las tribus, el descolorimiento de las ideologías y el control elitista. Con el nuevo partido, que obtiene su registro en 2014, se vació el PRD, pero se trasladaron a Morena muchos de sus vicios. El éxito de Morena fue contundente a partir del triunfo de AMLO en 2018 y en los siguientes procesos electorales, sin embargo, el partido entró en una dinámica conflictiva: hubo desde parálisis, retrasos internos, intervención indebida del **Tribunal Electoral**, hasta pleitos por el padrón, por los estatutos, por la desviación millonaria de recursos. Sumado a eso ha habido una actitud ambigua del líder presidencial, que en realidad domina al partido, pero dice que no se mete; opera directamente y a veces transgrede las reglas internas. Las consecuencias de estos problemas se expresaron en la elección interna del 30 y 31 de julio. Durante ese proceso para elegir congresistas hubo de todo: golpes, robo de urnas, quema de material, acarreo, manipulación, uso de recursos públicos, es decir, una suma de delitos que forman parte de lo peor de nuestra cultura política. Eso le pasaba al PRD cuando quería elegir a sus liderazgos. No hay que ir muy lejos, el proceso para elegir a la actual dirección —que encabeza Mario Delgado— estuvo plagada de irregularidades; se le fabricó una ruta a modo en el **Tribunal Electoral** y se violentaron las reglas internas del partido...

INTERVENCIÓN ILEGAL DE COMUNICACIONES

Opinión/Javier Tejado Dondé (El Universal) “WhatsApp ya no es seguro en México”

El conflicto político-mediático entre la 4T y la oposición, señaladamente contra los dirigentes nacionales del PRI y del PAN, Alejandro Moreno y Marko Cortés, ha tenido un daño colateral importante: el servicio de mensajería WhatsApp. Durante semanas, la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, ha difundido audios del dirigente del PRI en conversaciones con distintas personas. Este artículo no fija postura entre el argumento de Sansores, quien señala que es de interés público revelar audios para dar a conocer supuestos excesos del priista; ni de este último, quien argumenta que ha sido víctima de espionaje y alteración/difusión ilegal de audios desde instancias públicas. Este diferendo será analizado por la FGR y por varios **juzgados federales**. El tema central aquí es que las disputas políticas en México han expuesto que WhatsApp es vulnerable al hackeo y que la app, supuestamente encriptada, ya no es segura en nuestro país. Veamos lo sucedido: La gobernadora ha dicho que las 80 horas de intercepciones telefónicas realizadas al dirigente priista le “llegaron” y, por ende, no son producto de intervenciones autorizadas. Pero después, ella misma señaló que también tenía en su poder 43 mil 800 mensajes de WhatsApp del mismo dirigente político y reveló (verbalmente) el contenido de algunos. Personas aludidas en esos mensajes, en particular legisladoras federales del PRI, interpusieron ante el **Tribunal Electoral** recursos judiciales para que no fueran exhibidos, ni se hicieran más alusiones a ellas, argumentando “violencia de género”. El **Tribunal** ordenó medidas cautelares, dándoles la razón. Esto evidenció que, más allá de estrategias electorales para la campaña de 2021, algo les había preocupado. Después de ello, busqué confirmar la existencia de estos mensajes, chats e imágenes, lo que fue corroborado por autoridades locales, quienes me mostraron algunos...

PROYECTO DE AUTOGOBIERNO

Rechaza ONG el proyecto de autogobierno de los LeBarón (La Jornada)

Mujeres integrantes del Comité de Defensa del Municipio de Galeana, ubicado en el noroeste de Chihuahua y donde habita la familia LeBarón, rechazaron el proyecto de autogobierno que ésta impulsa ante el Congreso local y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que a su parecer atenta contra los derechos de los habitantes no mormones de la demarcación y promueve un Gobierno autoritario, absoluto y de corte religioso. En este contexto, el dirigente Adrián LeBarón declaró el pasado fin de semana que no le preocupan las resoluciones del Poder Legislativo ni de las autoridades electorales, pues “en la comunidad LeBarón sabemos lo que somos, ya somos autónomos y no permitiremos que las

autoridades coludidas con el crimen organizado nos representen". En conferencia de prensa que ofrecieron ayer en la sede del Congreso, las activistas acusaron que los LeBarón "en cualquier situación adversa, quieren separarse del país, fracturarse de la nación, pero México es indivisible; ellos piensan que porque tienen más familia ya tienen derecho a tener una nación".

CONVOCATORIA

Convocatoria Múltiple/TEPJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Convocatoria Múltiple a Licitación Pública Nacional Números **TEPJF/LPN/022/2022** y **TEPJF/LPN/023/2022**.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Responde a crítica en mina “Hay que pagar la cuota de humillación”: el Presidente

El Presidente AMLO dijo, tras su visita a la mina de Coahuila, que los servidores públicos deben pensar siempre en “pagar una cuota de humillación”. En la conferencia *mañanera* recordó que este fin de semana se reunió con los familiares de trabajadores atrapados en la mina del municipio de Sabinas. ([Milenio Diario](#))

Explora dron recate en mina

Este lunes ingresó a la mina El Pinabete un dron de la Secretaría de Marina, además de un elemento del Ejército Mexicano, para comenzar la exploración del pozo en el que 10 mineros permanecen atrapados desde hace seis días en Sabinas, Coahuila. ([El Heraldo de México](#))

La larga espera de mineros

Los trabajos para rescatar a los 10 mineros atrapados desde hace seis días en Agujita, Coahuila, avanzan, pero la paciencia se agota y reina la incertidumbre. El titular de la Sedena, Luis Cresencio Sandoval, informó ayer que el rescate comenzará a mediados de semana, lo que fue recibido con preocupación por las familias. ([El Universal](#))

Vicente Fox dio concesión a mina siniestrada en Coahuila

El propio Presidente AMLO informó que la concesión de la mina siniestrada en Sabinas, Coahuila, fue otorgada por el ex Presidente Vicente Fox Quesada. En tanto, mencionó que los trabajos de operación de esta se iniciaron en 2021 de acuerdo con las primeras investigaciones, pero que el Gobierno federal no fue notificado de eso. ([Contra Réplica](#))

INE autoriza más de 6,000 mdp a partidos

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) analizará un acuerdo elaborado por su Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por el que los siete partidos políticos nacionales recibirán para el 2023 un importe conjunto de 6,233 millones 510,798 pesos. ([El Economista](#))

Aún permean deficiencia, abuso y opacidad.

Hasta junio de 2022, al interior de la FGR de Alejandro Gertz Manero permean las deficiencias, el abuso de las funciones y la opacidad, advierte el informe de su Órgano Interno de Control entregado al Poder Legislativo. ([El Financiero](#))

Escasean alianzas para Edomex

El senador por MC Juan Manuel Zepeda Hernández dijo que trabajan por un proyecto que les permita contender sin alianza en 2023 por la gubernatura del Estado de México y señaló urgente regresar la seguridad a la entidad. En entrevista, Zepeda Hernández afirmó que por el momento el partido aún no está considerando una candidatura sino una plataforma que le permita ganar la elección el próximo año. ([Reporte Índigo](#))

Utilizan los billetes de 20 pesos como contraseñas

Los integrantes del *Cártel de Sinaloa* usan los billetes de 20 pesos como clave para autorizar las transacciones y la entrega de droga y de dinero entre las personas que intervienen en la distribución de sus bienes. Según un informe de los gabinetes de seguridad federal y local el intercambio no se realiza hasta que se entregue el número de serie acordado. ([El Sol de México](#))

Pasarán de 12 a 46 los vuelos diarios en AIFA el 15 de agosto.

El AIFA sumará un vuelo a Panamá y acumulará 46 en la primera quincena de agosto, informó su director general, Isidoro Pastor, al salir de Palacio Nacional tras una reunión con el Presidente. "Empezamos el 15 de agosto... Sí, pasamos de 12 a 46 vuelos". ([El Financiero](#))

Roban helicóptero de hangar del AICM

La FGJ recibió la denuncia del robo de un helicóptero de los hangares del AICM. La aeronave Bell 206 B3JET Ranger serie 2274 color gris, matrícula XBJSR, presuntamente habría desaparecido de las instalaciones del Centro Ejecutivo de Helicópteros FBO S.A. de CV., ubicado en la zona G de los hangares, el 3 de agosto pasado. ([Excélsior](#))

Universitarios retoman clases presenciales

El rector de la UNAM, Enrique Graue, fue el encargado de dar la bienvenida a los más de 400 mil alumnos que este lunes regresaron a clases presenciales a la Máxima Casa de Estudios. ([El Heraldo de México](#))

ECONOMÍA

Hacienda emite bono sustentable por US 2,200 millones

La SHCP realizó la emisión inaugural del bono soberano sustentable en el mercado de dólares, con lo cual suma tres bonos sustentables en desarrollo en su haber, luego de los denominados en euros y en pesos que se emitieron en meses pasados. ([El Economista](#))

Repunta la actividad económica en abril

Durante abril de este año, 22 estados registraron incrementos en su Actividad Industrial respecto a marzo, uno no mostró variación y sólo nueve tuvieron caídas mensuales, de acuerdo con el Inegi. ([ContraRéplica](#))

Exprime Gobierno a los fideicomisos

La actual Administración logró ya la extinción de 72 fideicomisos y están pendientes de eliminación 37, de acuerdo con el reporte más reciente de la Secretaría de Hacienda; los recursos obtenidos son equivalentes al costo de los Tramos 1, 2 y 4 del Tren Maya. Entre los instrumentos financieros que se eliminaron están los 32 fondos mixtos con las entidades del país, cuyo objetivo era impulsar proyectos científicos. ([24 Horas](#))

MEXIT: Alertan riesgos por salida del T-MEC

Si México optara por salirse del tratado comercial con EU y Canadá (T-MEC), como hizo Gran Bretaña de la Unión Europea, las consecuencias para su economía serían devastadoras, advirtieron especialistas. ([Reforma](#))

Peligra el objetivo de Pemex de no comprar gasolinas en el año próximo

El Gobierno federal prometió acabar con la exportación de petróleo en 2023, pero el alto precio del crudo en el mundo ha beneficiado como nunca las ventas al exterior de Pemex en medio de un polémico subsidio oficial a las gasolinas que ha costado más de 20 mil millones de dólares. ([Diario de México](#))

El precio de la tortilla se disparó 37% en dos años

El precio promedio de la tortilla, alimento indispensable en la dieta de las familias mexicanas, se ha disparado 37 por ciento en los pasados dos años, alcanzando un máximo histórico, el cual aún no toca su pico, pues representantes del sector prevén que siga incrementándose en las próximas semanas. ([La Jornada](#))

Aumentan 40% sus ingresos, impulsados por 5 olas de Covid.

En el primer semestre del año, Médica Sur, Farmacias Guadalajara, Benavides, Genomma Lab y las farmacias YZA, Farmacon y Moderna de Fomento Económico Mexicano reportaron un incremento en conjunto de 40 por ciento en sus ingresos, al alcanzar los 102 mil 88 millones de pesos, es decir 29 mil 419

millones de pesos más que los 73 mil 469 millones de pesos reportados en la primer mitad del 2019, antes de la emergencia sanitaria del Coronavirus, de acuerdo con lo informado por las empresas en la Bolsa Mexicana de Valores. ([El Financiero](#))

AMLO cierra a nuevas plantas cerveceras la región norteña

La instalación de nuevas plantas cerveceras en el norte del país tiene "veda" y si alguna empresa está interesada en producir más en México, lo tendrá que hacer en el sureste, advirtió el Presidente AMLO. ([Milenio Diario](#))

Lanzan moneda en honor a menonitas

Con una nueva moneda de 20 pesos, Banxico conmemora la llegada de ese pueblo a México. Con forma dodecagonal, cuenta con una imagen latente y microtexto como elementos de seguridad. ([Excélsior](#))

Apertura a la tecnología incide en el desarrollo

Las naciones que aceptan la tecnología logran un mayor nivel de desarrollo, afirma Werner Baumann, CEO global de Bayer, quien se encuentra de visita en México con motivo del centenario de las operaciones de la empresa alemana en nuestro país. ([Excélsior](#))

INTERNACIONAL

Gustavo Petro busca aumentar impuestos a los más ricos

El nuevo Gobierno de izquierda de Colombia radicó este lunes ante el Congreso un proyecto de ley para que los ricos paguen más impuestos y financiar con nuevos recursos sus ambiciosos programas sociales contra la pobreza y la inequidad, una de las más altas del continente. ([ContraRéplica](#))

Presenta Petro reforma tributaria; plantea unidad con México

El nuevo Mandatario presenta reforma fiscal; busca quitar beneficios a los ricos. El Presidente colombiano, Gustavo Petro, aseguró que México y su país pueden jugar un papel fundamental para lograr que las naciones del continente trabajen en conjunto. ([El Financiero](#))

Paz de Petro en Colombia, mal negocio para el narco mexicano

A los Cártel mexicanos no les convendrá el plan del Presidente colombiano, Gustavo Petro, de negociar la paz con las *narcomafias* de su país, aseguran especialistas. Grupos como el *Clan del Golfo*, las disidencias de las FARC o la insurgencia comunista del Ejército de Liberación han sido aliados del narco mexicano, por lo que, de progresar la iniciativa de Petro, sería un duro golpe para los *Cártel de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación y Los Zetas*. ([El Universal](#))

El FBI catea la casa de Trump

El ex Presidente de EU, Donald Trump, informó ayer que su casa de Mar-a-Lago fue sitiada, allanada y ocupada por un gran grupo de agentes del FBI. El magnate es investigado por un Comité del Congreso por su papel en el asalto al Capitolio del 6 de enero de 2021, dijo que "son tiempos oscuros para nuestra hermosa nación". ([El Heraldo de México](#))

Escuelas se arman

A partir del próximo ciclo escolar, los colegios de un condado en Carolina del Norte contarán con armas y balas, para utilizarlas en caso de tiroteo en sus planteles. Las autoridades del condado de Madison acordaron permitir que en las instalaciones haya rifles semiautomáticos AR-15, municiones y herramientas antibarricadas en sus instalaciones. ([Excélsior](#))

Incendio no cede en Cuba

Una serie de grandes explosiones complicaron las labores de extinción en el tercer día de la conflagración en un parque de depósitos de combustible de Matanzas, el mayor desastre industrial de la historia del país caribeño, que ha dejado hasta ahora un muerto y al menos 125 lesionados. ([Diario de México](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

EL DECRETAZO de Andrés Manuel López Obrador confirma lo que tanto se temía en la 4T: la Guardia Nacional fue un fracaso. Y no es cuestión de política, sino de aritmética.

LA ORDEN presidencial de incorporar a la Guardia Nacional a la estructura de la Secretaría de la Defensa Nacional, obedece principalmente a que, sin soldados y marinos, esa corporación quedaría en los huesos. DE ACUERDO con la reforma que le dio vida, los elementos castrenses deben reincorporarse a la Sedena y a la Marina al concluir este sexenio. ¿Y por qué no los quiere devolver AMLO? Porque se quedaría con apenas 23 mil efectivos en la Guardia Nacional, ya que los otros 90 mil, en realidad, son militares. Un fracaso en resultados y en su integración.

ESTO quiere decir que el Gobierno fue incapaz de convencer a mujeres y hombres de sumarse a su proyecto de seguridad. Pero, sobre todo, que contrario a lo que se ha dicho en Palacio Nacional, este Gobierno se sostiene gracias a las Fuerzas Armadas, no al apoyo popular.

GRAN ALEGRÍA causó la versión de que María Elena Álvarez-Buylla podría dejar el Conacyt para irse a la SEP. La alegría, por supuesto, fue del sector científico nacional que ya no puede más con la doctora que cree que existe la "ciencia neoliberal".

Y ES QUE con todo y que fue Premio Nacional de Ciencias, Álvarez -Buylla ha dedicado su gestión en el Conacyt a ir en contra del conocimiento, al privilegiar la ideología sobre la ciencia. Su legado no es como para un Nobel: una persecución judicial contra científicos, el desmantelamiento de apoyos para profesores universitarios, la imposición irregular de un director en el CIDE y, claro, la farsa de los respiradores y la vacuna Patria para el Covid-19.

PERO, sin duda lo más escandaloso de su gestión es el saqueo de los recursos para ciencia y tecnología, para entregárselos a las obras favoritas del Presidente. Apenas el viernes pasado, tuvo una reunión virtual con legisladores y ahí reconoció que el apoyo a académicos terminó en las pistas del desolado AIFA, por ejemplo.

SI LA IDEA es terminar de demoler a la Secretaría de Educación Pública, la designación de Elena Álvarez-Buylla es más que merecida.

TAL Y COMO dice el Presidente, en el norte de México hay sequía y en el sureste lo que sobra es agua para que se instalen allá las empresas cerveceras. El problema, sin embargo, es que no hay la suficiente infraestructura, ni abasto eléctrico y mucho menos certeza para las inversiones. Gracias a las empresas cerveceras mexicanas, nuestro país es el primer exportador de este producto en el planeta. Además, se generan 55 mil empleos directos y más de 700 mil indirectos, por lo cual sería bueno que AMLO platicara con el sector cervecero antes de seguir derramando la espuma de las ocurrencias. ¡Salud! ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

Pasan a la báscula al titular de Aduanas

La mañana del pasado sábado, al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México llegó el jefe de las Aduanas, Horacio Duarte, para abordar un avión a Manzanillo para acompañar al presidente a una supervisión en ese puerto. Nos detallan que don Horacio se formó para abordar la aeronave. En ese momento, le indicaron que saliera de la fila para hacerle una revisión. Un poco sorprendido, el exaspirante a la candidatura de Morena para la gubernatura del Estado de México accedió a esta revisión, la cual para muchos pasajeros es molesta, pues tienen que sacar los objetos del equipaje de mano, y esperar a que les pasen un detector de metales. Nos aseguran que es casi un hecho que el empleado de seguridad no tenía idea de que al pasajero que pasó por la báscula es el machuchón de la Agencia Nacional de Aduanas de México.

Reunión de corcholatas del Edomex

El viernes hubo una comida por el cumpleaños de Anuar Azar Figueroa, presidente del PAN en el Edomex, a la que asistieron priistas y panistas. Nos dicen que en la mesa principal estuvieron el festejado, así como Enrique Vargas, destapado abanderado panista al Gobierno del Edomex, Alejandra del Moral y Laura Barrera, dos de las aspirantes a la candidatura priista, entre otros invitados. Nos cuentan que se hablaron

varias cosas, pero la principal, es que no habrá rompimiento, ni con el Gobierno de Alfredo del Mazo, ni con el compromiso de construir una alianza para enfrentar a la candidata de Morena, Delfina Gómez, quien buscará arrancar a la oposición, en 2023, la entidad cuyo peso electoral es clave para ganar la elección presidencial de 2024.

La extraña ausencia de la secretaria del Trabajo en la mina

Son varias las teorías acerca de la razón por la que no se ha visto a la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, cerca de las labores de rescate de los mineros atrapados en Coahuila. Una de ellas, nos hacen ver, es que no quieren que su nombre e imagen se asocien con la tragedia, y que vengan preguntas incómodas sobre qué ha hecho para evitar que estos casos sigan sucediendo. Aseguran que es posible que dentro de la autollamada Cuarta Transformación estén pensando en la funcionaria federal para alguna candidatura y que no quieren que la corcholata se le vaya a abollar. Otros señalan que la ausencia no tiene nada de extraño, sino que se debe a que la secretaria del Trabajo tiene, precisamente, mucho trabajo, y una agenda muy apretada.

incómoda memoria de las benditas redes sociales

“No es con el Ejército como se pueden resolver los problemas de seguridad”, esas fueron las palabras del Andrés Manuel López Obrador de 2010, y que ayer se hicieron virales en redes sociales. Diversos usuarios criticaron el cambio de discurso del primer mandatario, quien 12 años después anunció ayer que publicará un decreto para que la Guardia Nacional, que estaba concebida como una institución civil, pase a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional. Las benditas redes sociales tienen una incómoda memoria, nos hacen ver. ([El Universal](#))

TRASCENDIÓ...

Que la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados autorizaron entregar a la Fiscalía General de la República, encabezada por Alejandro Gertz, los archivos de la comisión para el seguimiento a las investigaciones de los asesinatos de Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruiz Massieu, que operó durante la 57 Legislatura, entre 1997 y 2000. A petición del propio Ministerio Público, los legisladores accedieron a desempolvar los documentos que, casi tres décadas después de los magnicidios, han generado un renovado interés de la instancia encargada de la procuración de justicia.

Que por cierto, los órganos de Gobierno en el Palacio de San Lázaro palomearon el acceso de un particular a los expedientes de la llamada Comisión Conasupo, aunque el presidente de la Junta de Coordinación Política, Rubén Moreira, precisó que la Dirección de Archivos revisará previamente tanto ese archivo como el de los homicidios de los dos líderes priistas para evitar la divulgación de datos personales o eventuales procesos en curso que, por ley, deban seguir en reserva.

Que mientras Ricardo Monreal presentó en Anenecuilco, Morelos, su plan nacional hacia la sucesión, con énfasis en respeto al estado de derecho, instrumentos electorales modernos e interlocución con organizaciones sociales, el canciller Marcelo Ebrard se comprometió en Bogotá, donde estuvo acompañado por Beatriz Gutiérrez Müller, a enviar al consejero jurídico de la SRE para explicar los alcances de la demanda contra las armerías de EU.

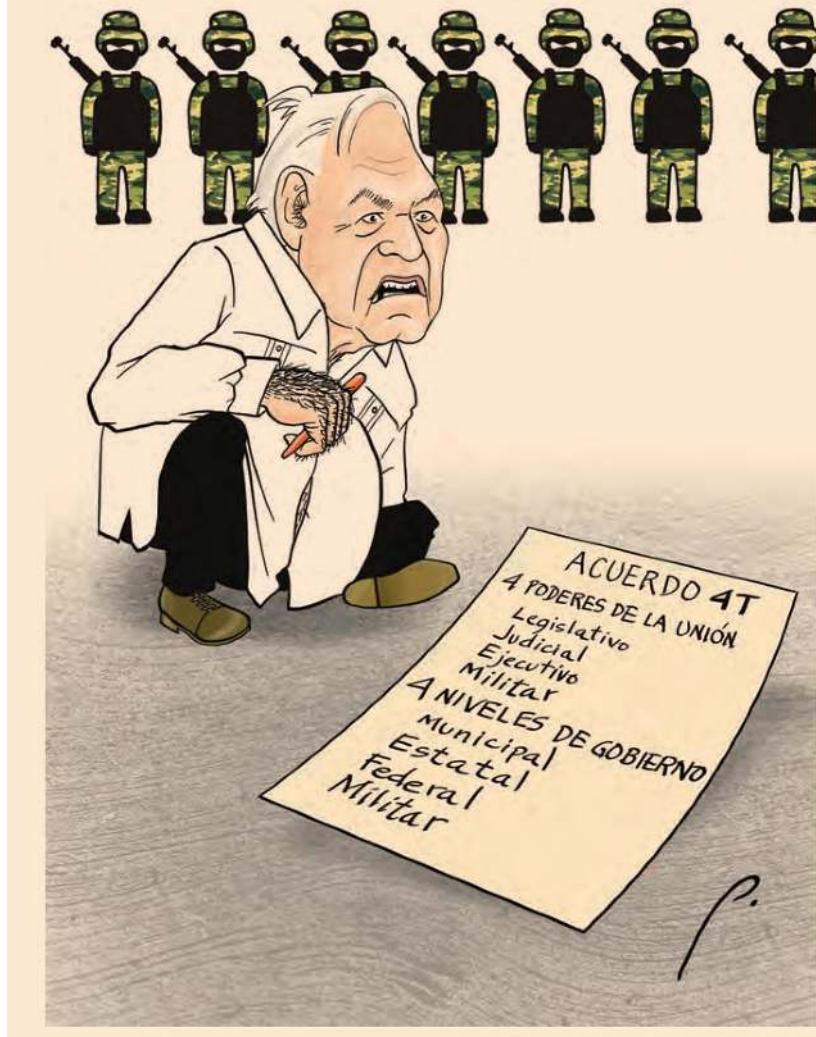
Que apenas la semana pasada dos comisionados del INAI, Josefina Román y Francisco Javier Acuña, fueron víctimas de la ciberdelincuencia, les jaquearon los celulares y usurparon sus cuentas de WhatsApp para intentar extorsionar a los contactos, y hoy martes ellos dos, junto con otros servidores, participarán en el foro “Las mejores prácticas como alternativa para elevar el nivel de protección de datos personales en el sector público”... Alguna lección sabrán compartir. ([Milenio Diario](#))

RAYUELA

Robó, huyó... y ¿lo pescarán? ([La Jornada](#))

A la vejez, viruela gorilica

Perujo





Chema S.
EN REFORMA



XOLO ♦ OBSTÁCULO



Consumado

Nerilicón





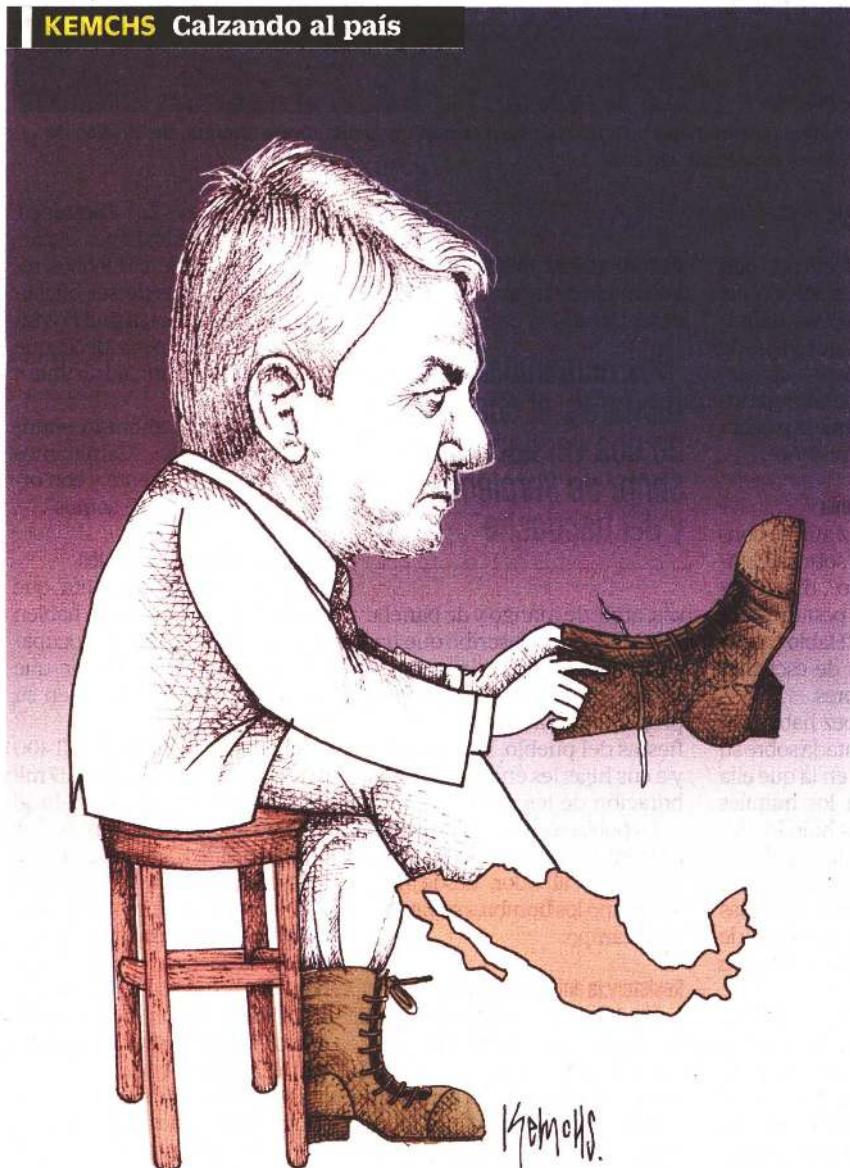
Rictus

@monerorictus



PACASSO EN REFORMA

KEMCHS Calzando al país



Generalísimo

Chavo del Toro

GENERALÍSIMO
ChavodelToro

